

DICIEMBRE 2015



BOLETÍN

PBI HONDURAS



"No soy una mujer convencional. ¿Y qué fue pue?"

*Pancartas elaboradas por la marcha contra la homo, lesbo, trans fobia.
Tegucigalpa, 18 de mayo de 2015.*

BOLETÍN PBI HONDURAS 03

Diciembre 2015

Equipo: Sylvain Mignot, Manon Muti, Alejandro Martin Cuñarro, Axel Thamers Serra, Lena Weber y Romina Bettucci.

Corrección y edición: Maria José Vera Valdivieso y Eva Losarcos Escalera

Coordinación: Giovanna Tejido Vázquez

Traducción: Joanne Hutchinson

Diseño y gráfica: Matteo Motta (matmot.eu)

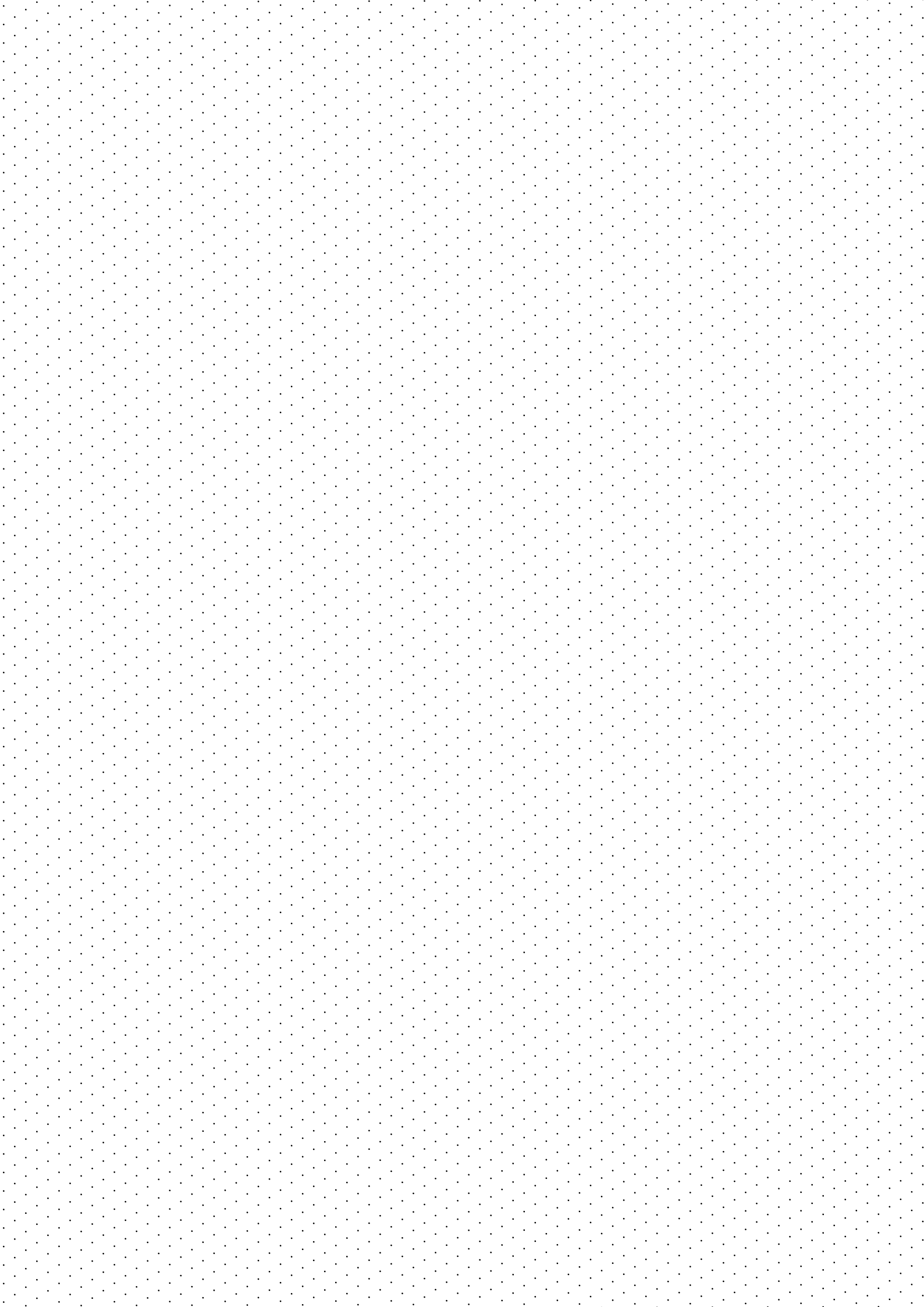
Fotos: PBI, Dina Meza, Nina Kreuzinger, PROAH - APUVIMEH, RadioProgreso y Greg McCain.

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de COSUDE (Cooperación Suiza),

Iglesia Valdés (PBI Italia), Misereor, OPSEU, Pan para el Mundo, Trocaire y UNIFOR

ÍNDICE

- 4 **EDITORIAL**
- 6 **HOMENAJE A CHABELO MORALES: UN EJEMPLO DE LIBERTAD**
- 10 **SITUACION DE DERECHOS HUMANOS: NOTICIAS SOBRE NUESTRO TRABAJO**
.....
CEHPRODEC, CENTRO HONDUREÑO PARA LA PROMOCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DINA MEZA, PEN HONDURAS
GLADYS LANZA, MOVIMIENTO DE MUJERES POR LA PAZ VISITACIÓN PADILLA “LAS CHONAS”
ASOCIACIÓN LGBTI ARCOÍRIS
- 20 **AVANCES EN MATERIA DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN**
.....
LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS,
PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y OPERADORES DE JUSTICIA
SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU)
DIRECTRICES EUROPEAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DEFENSORES
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
- 26 **SEXUALIDAD Y GÉNERO: EN RESISTENCIA PARA LOGRAR**
LA IGUALDAD EN HONDURAS
.....
CONTEXTO: DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA E IMPUNIDAD
SITUACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LGBTI
- 34 **LA PRIMAVERA CENTROAMERICANA BAJO AMENAZA EN HONDURAS**
.....
CONTEXTO
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 43 **PRESENTACIÓN PBI**



EDITORIAL

Ya han pasado dos años desde la llegada del primer equipo de PBI a Honduras y esta es la tercera edición de nuestro boletín. En este recogemos algunos hechos que han marcado el año 2015 en materia de derechos humanos. Asimismo, abordamos la preocupante situación de la comunidad LGTBI y compartimos una síntesis de los principales momentos de la "primavera centroamericana" que vivió Honduras en el segundo semestre del año y que marcó la coyuntura política del país.

Tal y como hemos hecho en anteriores ediciones, presentamos en esta publicación el trabajo de las organizaciones acompañadas. A CEHPRODEC y Dina Meza, a quienes apoyamos desde el inicio de nuestro trabajo en Honduras, se sumaron la coordinadora de la organización de mujeres Visitación Padilla, Gladys Lanza, y la organización LGTBI Arcoíris. De esta manera esperamos contribuir a la visibilización y reconocimiento de la labor que realizan las personas defensoras en el país y el riesgo que corren en su día a día. Pensamos que es indispensable seguir haciendo énfasis en esta realidad y, a través de nuestras publicaciones, queremos informar a la comunidad internacional sobre ella y sobre la urgencia de tomar medidas para ponerle fin. Este boletín está pensado no solo como herramienta de difusión sino también, y sobre todo, de protección.

En esta ocasión hemos querido homenajear a Chabelo Morales, campesino del Bajo Aguán víctima de un proceso de criminalización, y hacer que su homenaje sea extensivo a todas las personas que han sufrido las consecuencias de un uso indebido de la justicia.

Después de dos años de presencia continuada en el país, desde PBI seguimos observando dinámicas que perpetúan la impunidad y la violencia. La debilidad institucional, la corrupción y la falta de independencia del poder judicial resultan en una situación de extrema vulnerabilidad para las personas, comunidades y organizaciones que derivan los derechos humanos. En este contexto se hace más necesaria que nunca la presencia de una comunidad internacional que vele por el respeto de los convenios internacionales en materia de derechos humanos. Y se hace más necesario que nunca, también, el trabajo de PBI en la protección del espacio de los defensores y defensoras, abriendo espacios para la paz.

Deseamos que el 2016 llegue repleto de libertad, seguridad y respeto.

HOMENAJE A CHABELO MORALES: UN EJEMPLO DE LIBERTAD⁰¹

José Isabel Morales, más conocido como “Chabelo” es miembro de la comunidad de Guadalupe Carney, en el Bajo Aguán, y del Movimiento Campesino del Aguán (MCA). Antes de ser apresado se dedicaba a trabajar la tierra, vender helados y jugar a fútbol. Fue detenido el 17 de octubre de 2008, acusado del asesinato de 10 personas, familiares y empleados del alto oficial de la policía Henry Osorto. Permaneció en prisión casi siete años, siendo finalmente absuelto en octubre de 2015. Mientras estuvo recluido en prisión murió su hija de tres años, su padre y su abuelo.

*“Fueron siete años de mi vida que perdí, también perdí parte de mi rostro, perdí la manera de hablar (hay ciertas palabras que no puede pronunciar rápidamente), perdí mi dentadura, me corté mis labios, mi lengua, perdí parte de mi vista y me corté parte de la nariz”.*⁰²

La comunidad Guadalupe Carney está asentada en tierras utilizadas anteriormente para el funcionamiento del Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM) que durante la década de los 80 utilizaron las Fuerzas Armadas hondureñas para entrenar a los ejércitos de El Salvador y Nicaragua, envueltos en conflictos armados internos, bajo la coordinación directa del Pentágono y del Departamento de Estado de Estados Unidos.⁰³ Se trata de un terreno del Estado de 5.724 hectáreas en el Bajo Aguán. En 1993, se cerró el CREM y el Estado dispuso de la parcela en aplicación de la Reforma Agraria. El 14 de mayo del año 2000, entregó oficialmente parte de esas tierras a 700 familias campesinas agrupadas en el MCA, que ese mismo día fundaron la comunidad agraria Guadalupe Carney. Al mismo tiempo, la Corporación Municipal de Trujillo vendió ilegalmente las tierras a terratenientes y militares, según datos registrados por la Fiscalía Contra la Corrupción. Entre los beneficiarios de la venta se encontraba Henry Osorto, un oficial de policía.⁰⁴ Ante esta situación, el 29 de abril de 2008, durante el gobierno de Manuel Zelaya, el Congreso aprueba el Decreto 18-2008 que daba potestad para expropiar las tierras ocupadas ilegalmente y adjudicarlas al MCA, que las recuperaría en mayo de ese mismo año.⁰⁵

01. Nos hacemos eco de esta frase de la cantautora hondureña y defensora de los derechos humanos KARLA LARA.

02. “Chabelo Morales: perdí siete años de mi vida en prisión, por un crimen que no cometí”, Adital, 4 de septiembre de 2015

03. “Por fin libre Chabelo”, Defensores en Línea, 21 de octubre de 2015

04. “Honduras: Violaciones de Derechos Humanos en el Bajo Aguán”, Misión de Verificación Internacional 25 de febrero al 4 de marzo de 2011

05. “Chabelo Morales: símbolo de resistencia”, Envío Digital, diciembre de 2014



El tercer juicio debería haberse iniciado en septiembre de 2015, pero al no presentarse la parte acusadora en el tiempo establecido los jueces determinaron absolver a Chabelo de los cargos por falta de pruebas. 21 octubre de 2015, Trujillo, Departamento de Colon. Foto: Gre McCain.

A partir de ese momento, la tensión entre el campesinado y los terratenientes por la tenencia de la tierra se agravó, con numerosas situaciones de hostilidad, hasta que el 3 de agosto de 2008 tuvo lugar un enfrentamiento a fuego cruzado, donde murieron diez personas, familiares y trabajadores de Osorto. Dos semanas después de la tragedia, el juzgado extendió orden de captura contra 32 pobladores de la comunidad Guadalupe Carney por los hechos ocurridos. Entre ellos Chabelo Morales, que fue arrestado en octubre del mismo año y trasladado al centro penal de La Ceiba, acusado de varios delitos: asesinato, tentativa de asesinato, homicidio, robo agravado e incendio agravado⁰⁶.

El 25 de junio de 2010, en un primer juicio, Chabelo Morales fue absuelto de 13 delitos pero se le dictó sentencia de 20 años por el homicidio de Carlos Manrique Osorto Castillo, sobrino del subcomisionado de Policía Henry Osorto. Durante este primer juicio hubo algunas inconsistencias, como por ejemplo contradicciones en las historias de los testigos. Los jueces tampoco tomaron en cuenta a tres testigos de la defensa que ubicaron al acusado en un campo de fútbol, a un kilómetro de la masacre, en el momento de los hechos.⁰⁷

En el año 2013 la defensa presentó un recurso de casación por las irregularidades que tuvieron lugar durante el juicio y este se declaró nulo al ser aceptado el recurso por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, obligando entonces a que se iniciara de nuevo el proceso. El segundo juicio, celebrado a inicios del 2014, resultó en una condena de 17 años por el homicidio del sobrino de Osorto Canales.⁰⁸ En octubre del mismo año se presentó otro recurso de casación para impugnar esta sentencia. Según el abogado defensor, Omar Menjivar, la sentencia dictada a inicios de 2014 fue dada en el marco de un procedimiento judicial en el que no se respetaron las garantías procesales que establece la Constitución de la República y el Código Procesal Penal⁰⁹. El 24 de julio de 2015 el Tribunal de Sentencia de la ciudad de La Ceiba dictó libertad condicionada para el líder campesino, revocando la medida de prisión preventiva.

El tercer juicio debería haberse iniciado en septiembre de 2015, pero al no presentarse la parte acusadora en el tiempo establecido los jueces determinaron absolver a Chabelo de los cargos por falta de pruebas.¹⁰

José Isabel Morales es un caso emblemático de injusticia e impunidad en Honduras, donde numerosas personas se encuentran en la cárcel por conflictos agrarios y relacionados con la tenencia de la tierra. Según algunas fuentes, alrededor de 5.000 campesinos se encuentran con medidas sustitutivas a la prisión, entre ellos 815 mujeres¹¹.

06. "Injusticia e ilegalidad: Chabelo Morales declarado culpable", Voselsoberano.com, 11 de febrero de 2014

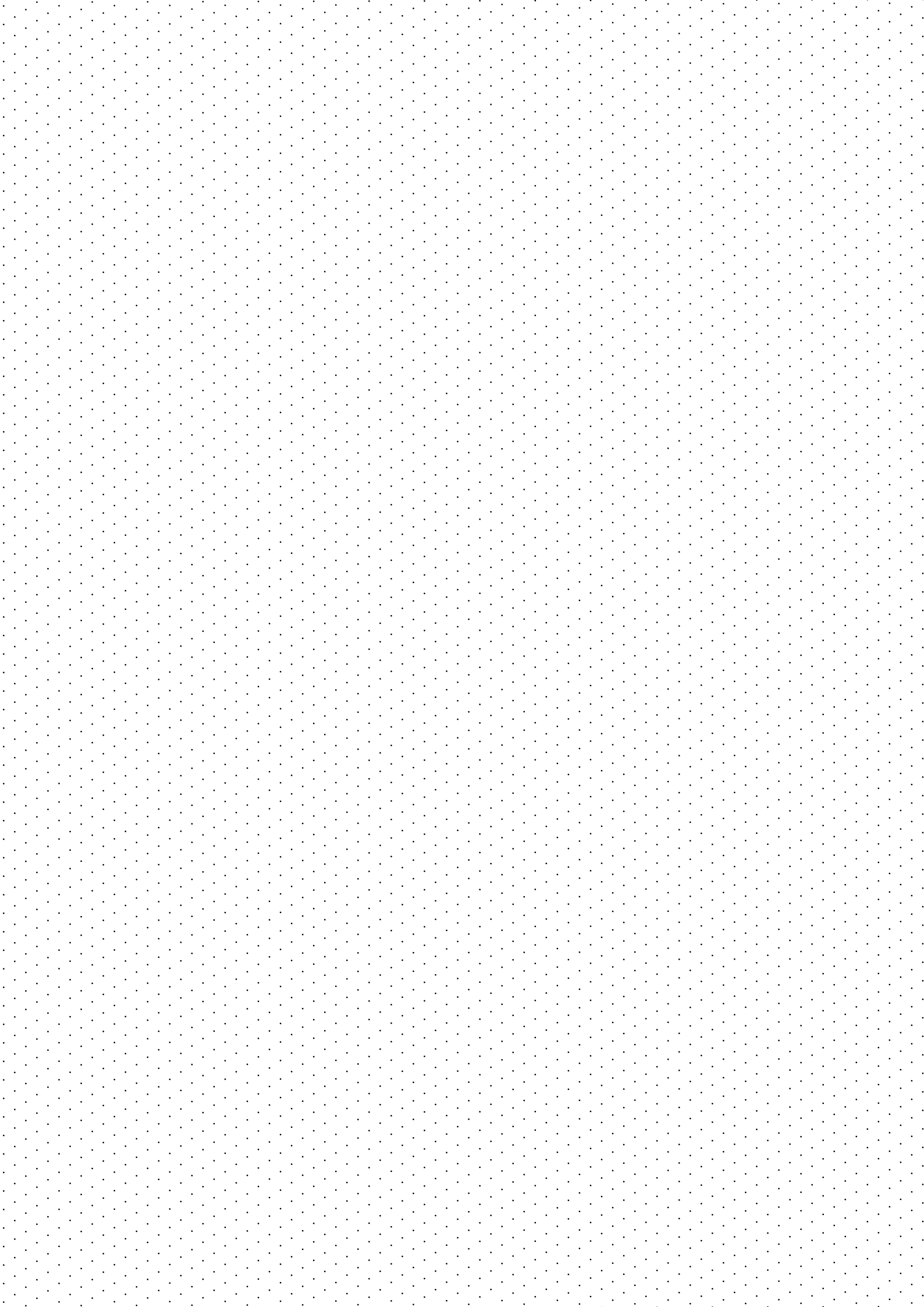
07. "Honduras: no aparece testigo clave en caso Chabelo", Tiempo, 30 de septiembre de 2015

08. "Tras casi siete años de injusta prisión, decretan libertad condicionada a "Chabelo" Morales", Pasos de Animal Grande, 27 de julio de 2015

09. "Defensa de Chabelo denuncia, a testigos, Fiscales y Tribunal que lleva el caso", Defensoresenlínea.com, 10 de abril de 2014

10. "Jueces absuelven a Chabelo Morales", Tiempo, 21 de octubre de 2015

11. "Campesinos exigen liberación de quienes luchan por la tierra", Defensoresenlínea.com, 22 de abril de 2015



SITUACION DE DERECHOS HUMANOS: NOTICIAS SOBRE NUESTRO TRABAJO

ACOMPAÑAMIENTO PBI

En julio de 2015 PBI realizó el documental "Tierra de Maíz"^{L01} en el que se presentan cuatro casos paradigmáticos en los que se pone de manifiesto el impacto de inversiones de media y grande escala en las vidas de personas, comunidades y organizaciones que defienden el derecho a la tierra y el territorio en América Latina. En el caso de Honduras se presentó el acompañamiento de PBI a las comunidades indígenas lenca de La Paz. El 8 de julio de 2015 PBI mostró el documental a 28 representantes del Grupo de Derechos Humanos para las relaciones exteriores del Consejo de la UE (COHOM por sus siglas en francés). En este espacio se resaltó la necesidad de buscar mayor coherencia entre las políticas de la UE, en particular en materia de comercio y derechos humanos.

L01. Film Documental Tierra de Maiz. PBI, julio 2015

CEHPRODEC, CENTRO HONDUREÑO PARA LA PROMOCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Fundado en 1991, CEHPRODEC enfoca su trabajo en el derecho a la alimentación vinculado con la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Brindan acompañamiento jurídico y técnico a comunidades indígenas y campesinas en su defensa del territorio, impulsando procesos de formación, organización y protección, con el objetivo de garantizar los derechos de las poblaciones afectadas por modelos extractivos e hidroeléctricos. En la mayoría de los casos, la asistencia jurídica que ejercen consiste en asumir la defensa de miembros de estas comunidades que enfrentan procesos judiciales a causa de su oposición al desarrollo de proyectos en su territorio. En la actualidad, CEHPRODEC está presente en 10 de los 18 departamentos de Honduras y coordina la Coalición Nacional de Redes Ambientales (CONROA). En diciembre de 2014, CEHPRODEC recibió el Premio de la Asociación Madre Tierra.

PBI Honduras está acompañando a CEHPRODEC desde el mes de mayo de 2014. A lo largo de 2015 la organización reportó a PBI 35 incidentes de seguridad, 15 de los cuales tuvieron lugar en el segundo semestre del año. Esto se da en un contexto de extrema vulnerabilidad para la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, convirtiéndose Honduras en el país más peligroso del mundo para quienes que promueven estos derechos.¹² Los ataques reportados consisten en vigilancias, intervención de comunicaciones, amenazas, sabotaje, robos y agresiones físicas y psicológicas contra miembros de las comunidades que acompañan.

12. ¿Cuántos más?, Global Witness, 20 de abril de 2015.



Imagen del Video Tierra de Maiz. Martín Gómez y sus compañeros del movimiento indígena MILPAH se oponen a la implementación del proyecto hidroeléctrico en el río Chinacla, departamento de La Paz, julio 2015. Foto: PBI.

Derecho a la tierra y al territorio

CASOS REPORTADOS Entre 2002 y 2014 murieron asesinadas en Honduras 111 personas defensoras del medio ambiente y la tierra. Se trata del índice per cápita más alto de todo el mundo, según el informe anual de la organización Global Witness^{T01}. Por otro lado, las estadísticas de Vía Campesina muestran cómo más de 5.000 campesinos tienen medidas sustitutivas a la prisión, entre ellos 815 mujeres. Además, 11 están presos en distintas cárceles del país.^{T02}

AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES El Estado, por su parte, no informó a la CIDH sobre medidas específicas para prevenir asesinatos y actos de violencia contra líderes, lideresas y defensores/as de pueblos indígenas.

Operados de justicia

CASOS REPORTADOS Según el CONADEH, 102 juristas han sido asesinados en Honduras entre 2010 y septiembre de 2015^{T03}. Según los registros de PBI, 22 profesionales de este sector fueron asesinados en el último año.

AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES El 94% de los casos se encuentran en la impunidad^{T04}.

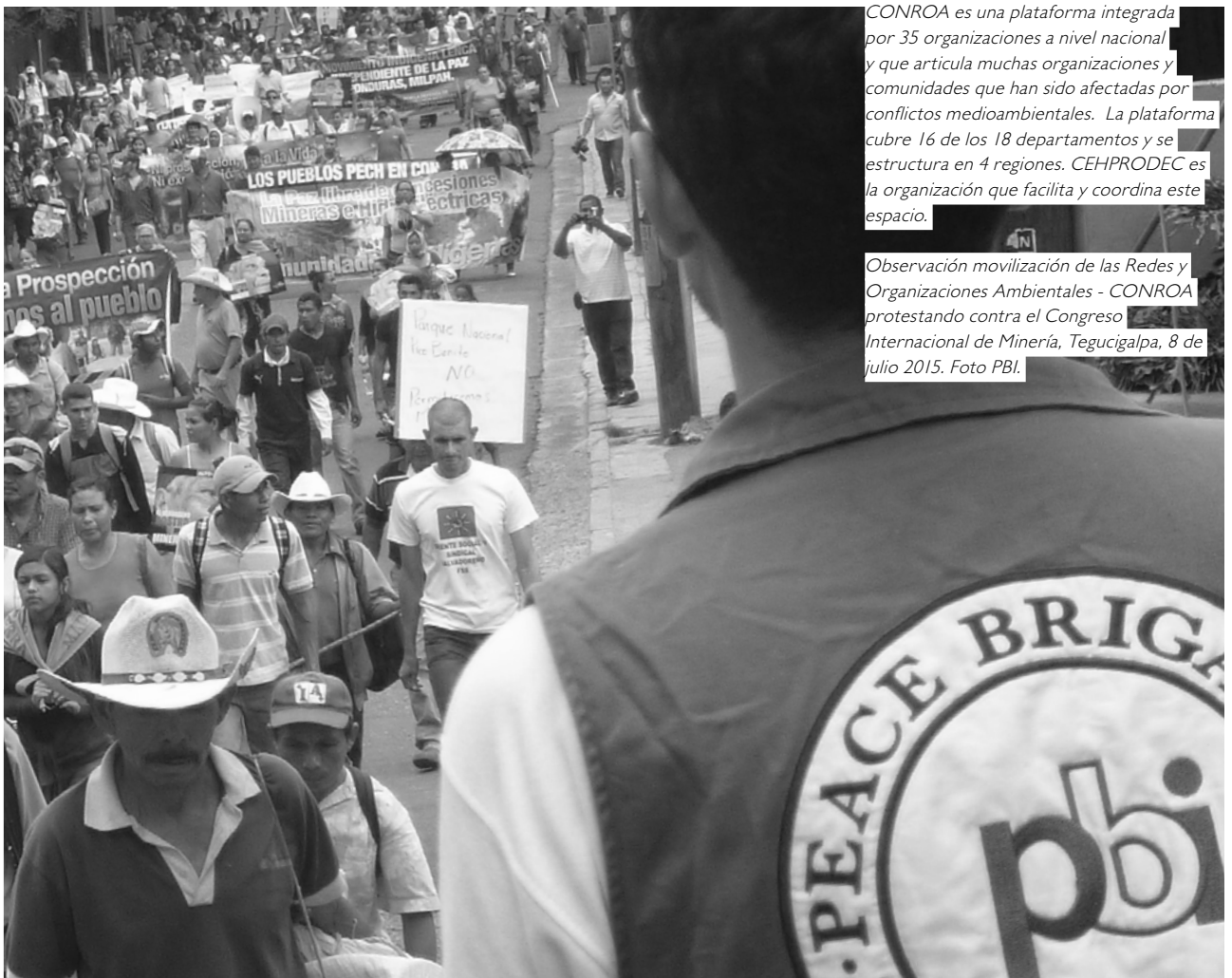
◀ **ATAQUES CONTRA PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

T01. "Cuántos más?", Global Witness, abril de 2015

T02. Campesinos exigen liberación de quienes luchan por la tierra, Defensores en Línea, abril 2015

T03. Más de un centenar de abogados asesinados en Honduras en casi seis años, La Tribuna, 17 de septiembre de 2015.

T04. "Honduras: En 56 meses han sido asesinados 81 abogados", El Heraldo, 21 de septiembre de 2014



CONROA es una plataforma integrada por 35 organizaciones a nivel nacional y que articula muchas organizaciones y comunidades que han sido afectadas por conflictos medioambientales. La plataforma cubre 16 de los 18 departamentos y se estructura en 4 regiones. CEHPRODEC es la organización que facilita y coordina este espacio.

Observación movilización de las Redes y Organizaciones Ambientales - CONROA protestando contra el Congreso Internacional de Minería, Tegucigalpa, 8 de julio 2015. Foto PBI.

Se calcula que los pueblos indígenas representan entre el 7 y el 13% del total de la población, repartidos en los nueve pueblos culturalmente diferenciados como Pech, Nahuas, Lencas, Tolupanes, Garífunas, Misquitos, Tawahkas y Chortí. Foto: Nina Kreuzinger



PROCESOS DE CONSULTA COMUNITARIA INOBSERVADOS

15 municipios han realizado consultas en sus poblaciones declarando sus territorios libres de minería y, en algunos casos, de hidroeléctricas. Algunos de estos son: Dulce Nombre de Culmí en Olancho, San Francisco en Atlántida, Balfate en Colón y El Porvenir en Francisco Morazán.

En la capital, Tegucigalpa, observamos varias acciones de la CONROA y CEHPRODEC ante las autoridades nacionales con el objetivo de mostrar su oposición al 1er Encuentro Internacional de Minería celebrado en Honduras. El evento, organizado por el Consejo de la Minería y de la Industria Extractiva, Comercio e Inversiones (Comicoin), contó con la participación de más de 40 delegaciones de empresarios provenientes de 28 países. En este marco, denunciaron los pocos avances en relación al recurso de inconstitucionalidad presentado a la Ley de Minería actual y la solicitud de incluir que la consulta a las comunidades se realice de manera previa y vinculante. En el Valle de Siria, observamos un cabildo abierto sobre el proyecto turístico en las aguas termales del municipio de San Ignacio. Este proyecto cuenta supuestamente con la financiación de la Unión Europea. El cabildo fue solicitado por el Comité Ambientalista de Santa Bárbara en el municipio vecino del Porvenir para determinar la aceptación o no de un proyecto.

Movilización para defender la vida y rechazar las explotaciones mineras y proyectos de ciudades modelo. 20 de mayo de 2014. Foto: Radio Progreso.



CEHPRODEC ha proporcionado asesoría legal a la comunidad de El Tránsito afectada por la explotación minera ilegal de la empresa Cerro del Sur y ha acompañado los procesos de judicialización emprendidos por la misma empresa contra miembros de la comunidad. El proceso de resistencia llevado a cabo por esta comunidad inició hace más de diez años. La empresa había estado explotando los recursos del subsuelo hasta 1989, año en que se le retiró la concesión al determinarse que estaba causando una contaminación irreparable a las fuentes de agua y que esto perjudicaba seriamente a la comunidad. Pese a esto, la propietaria del terreno continuó alquilando hoyos mineros sin permiso legal e interpuso una denuncia "por usurpación" contra ocho personas de la comunidad, siendo estos declarados culpables en octubre de 2014.

DEFICIENCIAS LEGALES

Con el apoyo de CEHPRODEC los comunitarios apelaron la decisión del juzgado y denunciaron a la propietaria del terreno por explotación minera ilegal. En mayo de 2015 se propuso una conciliación entre la comunidad, la propietaria y el Estado y se acordó no continuar con la actividad minera ilegal y retirar la denuncia contra los comunitarios. Sin embargo por deficiencias en el acto de conciliación – no figura la firma del fiscal del caso – el juez no ha dado el acto por válido.



Acompañamiento a Cehprodec en Santa Elena para observar el entierro de Juan Francisco Martínez, integrante de Milpah encontrado asesinado el 4 de enero en Santa Elena, 8 de enero de 2015.

ASESINATOS Y DESAPARICIONES SIN RESOLVER

El 5 de enero de 2015 fue encontrado con signos de tortura el cuerpo de Juan Francisco Martínez, integrante del MILPAH. Juan Francisco era una persona activa dentro del movimiento y los miembros del MILPAH han denunciado que su muerte estaría vinculada al conflicto de tierras que la organización mantiene con un grupo de la Central de Cafetaleros, grupo que es apoyado por el alcalde de Santa Elena, Víctor Ventura.^{L01} El alcalde ha declarado en varias ocasiones ser contrario a las acciones del MILPAH relacionadas con su oposición a la construcción de la represa Los Encinos S.A. Por otro lado, el 1 de junio de 2015 denunciaron en la Fiscalía el asesinato de Silvestre Manueles, miembro de una comunidad del municipio de Santa Elena, quien apareció asesinado un mes antes en el río Chinacla.^{L02} Asimismo, en las visitas realizadas a la zona, PBI recibió información sobre otras dos desapariciones.

El equipo jurídico de CEHPRODEC da seguimiento a casos de judicialización y ataques mortales contra miembros de las comunidades del Movimiento Indígena Independiente Lenca de La Paz (MILPAH). Estas agresiones se derivan de su oposición a los proyectos Aurora S.A, en el municipio de San José, y Los Encinos S.A, en tierras de naturaleza jurídica nacional ocupadas por más de cinco años por pueblos indígenas lencas del municipio de Santa Elena. Los consejos indígenas realizaron una acción de recuperación de tierras según lo establecido en la Ley de Reforma Agraria. Se oponen al proyecto por no haber sido ni informados ni consultados acerca de este y expresan alarma sobre posibles afectaciones al derecho a la alimentación y al acceso al agua, así como también por el hostigamiento y criminalización de los que son objeto miembros de las comunidades y sus familias. PBI reportó esta situación en diciembre de 2014, coincidiendo con el día internacional de los derechos humanos¹³.

L01. "Honduras – Asesinato y tortura del defensor de derechos humanos Juan Francisco Martínez", Front Line Defenders, 16 de enero de 2015

L02. "Denuncia en la Fiscalía de las Etnias el brutal asesinato de indígena en las riberas del Río Chinacla", CEHPRODEC, 8 de junio de 2015

13. "Briefing PBI Honduras, Santa Elena", PBI Honduras, 10 de diciembre de 2014

ACOMPAÑAMIENTO PBI

En junio de 2015 PBI publicó una Alerta^{L01} por el incremento de incidentes de seguridad reportados por la periodista. En seguimiento a la misma se mantuvieron reuniones con el CONADEH, la Secretaría de Gobernación, Derechos Humanos, Justicia y Descentralización así como con la Secretaría de Seguridad. Además, se mantuvieron reuniones con el cuerpo diplomático en las que Meza participó. En estos espacios las autoridades nacionales se comprometieron a velar por la seguridad de la periodista en cumplimiento de las medidas cautelares de la CIDH. En el mes de diciembre Meza visitará Suiza y Reino Unido con el objetivo de mantener informada la comunidad internacional de ambos países sobre la situación de libertad de expresión en Honduras.

DINA MEZA, PEN HONDURAS

Dina Meza es una reconocida periodista independiente, defensora del derecho a la libertad de expresión e información y presidenta de PEN Honduras. Desde la iniciativa "Periodismo y Democracia" brinda acompañamiento legal, formativo e informativo a profesionales del periodismo y de la comunicación social en riesgo. Asimismo, ha creado el periódico online de información crítica "Pasos de animal grande" y es redactora del mismo. En el 2014 fue galardonada con el premio Oxfam Novib/PEN International a la Libertad de Expresión.

PBI acompaña a Dina Meza desde mayo de 2014, a causa de las múltiples amenazas y hostigamientos de las que ella y su familia son víctimas, ataques que están relacionados con la labor de periodismo e investigación que realiza y que se dan en un contexto de alta violencia contra periodistas en Honduras. Por esta situación de inseguridad y riesgo se vio obligada a exiliarse en el año 2013, durante casi cinco meses, aun siendo beneficiaria de medidas cautelares de la CIDH desde el 2006. En el 2015 comunicó a PBI 45 incidentes de seguridad, de los cuales al menos 21 tuvieron lugar desde el mes de junio.

ATAQUES CONTRA PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS ▶ Libertad de expresión

CASOS REPORTADOS

Según la CIDH, desde el 2010 han sido asesinados en Honduras 28 periodistas, y 150 en todo el continente^{T01}. El Comité por la Libre Expresión (C- Libre) reporta un total de 61 asesinatos relacionados con el ejercicio periodístico desde el 2003^{T02}.

En 2015 C- Libre emitió 160 alertas por diferentes agresiones a la libertad de expresión. Según la organización hondureña, "la estigmatización contra periodistas críticos del gobierno empeora, así como las agresiones por parte de la policía y militares en coberturas periodísticas de manifestaciones públicas"^{T03}.

AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES

Más de un 90% de los asesinatos de periodistas permanecen en la impunidad.

- T01. R124/15 - Relatoría Especial hace un llamado a terminar con la impunidad en los crímenes contra periodistas. Washington, D.C., 2 de noviembre de 2015
- T02. Honduras: piden esclarecer muerte de 54 periodistas, C- Libre, 3 de noviembre de 2015
- T03. "Honduras: La estigmatización contra periodistas críticos del gobierno empeora", C- Libre, 25 de septiembre de 2015

Intervención de la Plataforma EPU ante la comparecencia del Estado de Honduras con motivo del EPU. Ginebra, 24 de septiembre de 2015. Foto Dina Meza.

CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO

En abril de 2015 altos funcionarios del Gobierno hondureño cuestionaron la labor legítima de organizaciones de derechos humanos en el marco de espacios regionales e internacionales de derechos humanos, incluido el EPU. Las organizaciones fueron señaladas de actuar en el marco de una "campaña de desprestigio" de "líderes o activistas políticos" con el fin de "afectar la imagen de nuestro país".^{L02}

- L01. "Alerta por la situación de seguridad de Dina Meza", PBI Honduras, 20 de julio de 2015.
- L02. "Partidos de oposición en campaña de desprestigio contra el Gobierno de Honduras", Gobierno de Honduras, 7 de abril de 2015



Participación en el segundo Examen Periódico Universal (EPU) realizado a Honduras en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En ese espacio Dina Meza denunció restricciones y ataques a la libertad de expresión. Ella y otras personas representantes del movimiento social que participaron en este espacio fueron posteriormente objeto de una campaña de desprestigio por parte del gobierno hondureño.



Observación segunda marcha de las antorchas, Tegucigalpa, 15 de junio 2015. Foto PBI.

ATAQUES CONTRA LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN

Meza denunció la expulsión de periodistas acreditados así como el uso de operaciones psicológicas, violencia física y persecución por parte de los cuerpos de seguridad pública en estos espacios. En los días siguientes, Dina Meza reportó vigilancia en eventos públicos y en la calle.

Cobertura a las Marchas de las Antorchas y a la huelga de hambre impulsada por la "Oposición Indignada", que reclamaba la instalación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras (CICIH) y la renuncia del Presidente, Juan Orlando Hernández. En este contexto, Meza, como presidenta de PEN Honduras, interpuso un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia por violación de derechos constitucionales, junto a otras organizaciones de derechos humanos¹⁴.



Gladys Lanza fue demandada penalmente por el director de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social, Urbana y Rural de Honduras (FUNDEVU), Juan Carlos Reyes, a raíz de unas declaraciones en apoyo a una mujer que decía haber sido acosada sexualmente por este. Foto: PBI

JUDICIALIZACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Son varios los casos reportados por periodistas y miembros de las organizaciones sociales en los que se manifiesta un uso inadecuado de la vía judicial para limitar y obstaculizar la libertad de prensa. Este sería el caso de Gladys Lanza, Ernesto Alvarado y el reciente caso de la trabajadora del IHSS acusada de difamación y deshonra contra la institución por unas publicaciones en facebook contra la corrupción.

Visibilización de las denuncias efectuadas por varios medios de comunicación, en particular Radio Globo y Canal 36, en el marco de la cobertura del caso de supuesta corrupción del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS. Meza reprobó la censura aplicada por el Estado, que derivó en acusaciones contra periodistas por difamación, injuria o calumnia así como el control de las frecuencias de numerosas radios comunitarias y el cierre de estas.

14. "Honduras: Huelguistas y organizaciones de DD.HH. presentan recurso de amparo por violación de derechos constitucionales", CONEXIHON, 3 de julio de 2015

Acompañamiento de PBI Honduras a Dina Meza durante la toma la UNAH, 30 de julio 2015. Tegucigalpa. Foto: PBI.



ASELINATOS Y AMENAZAS REPORTADOS

Héctor Orlando Martínez, representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), fue asesinado el 17 de junio de 2015, a pesar de ser beneficiario de medidas cautelares otorgadas por la CIDH^{L01}. Elizabeth Zúñiga, periodista y catedrática de la UNAH, denunció un intento de asesinato e intimidaciones a su familia las semanas posteriores al asesinato de su colega^{L02}.

Apoyo a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), quienes a raíz de las huelgas convocadas en el marco de la protesta universitaria fueron acusados del delito de usurpación del edificio administrativo y denunciaron estar padeciendo vigilancia, hostigamiento y amenazas¹⁵. Asimismo, Meza acompaña los casos de Héctor Orlando Martínez Motiño y Elisabeth Zúñiga, quienes fueron querellados después de haber reportado 34 casos de violaciones de los derechos humanos relacionados con el personal de la universidad.

GLADYS LANZA, MOVIMIENTO DE MUJERES POR LA PAZ VISITACIÓN PADILLA "LAS CHONAS"

Fundada en 1984, "Las Chonas" es un movimiento de mujeres que promueve los derechos humanos y cuestiona las estructuras violentas hacia las mujeres. La organización forma parte de la Coalición contra la Impunidad y ofrece atención psicosocial y asesoría legal a mujeres supervivientes de la violencia, así como capacitación en las comunidades. Asimismo, realiza trabajos de incidencia con autoridades internacionales y actores locales sobre derechos sexuales y reproductivos y violencia contra las mujeres. En 1994 la organización logró la abolición del servicio militar obligatorio tras una huelga de hambre de 14 días¹⁶ así como la aprobación de la Ley contra la Violencia Doméstica o la Creación del Instituto Nacional de la Mujer.

Desde el mes de julio de 2015, PBI Honduras acompaña a Gladys Lanza, la coordinadora de "Las Chonas". Lanza se unió desde muy joven a la Juventud Obrera Católica (JOC) y al Movimiento Cooperativista. En los años 80 se involucró en luchas sociales y lideró el Sindicato de Trabajadores de la Empresa

L01. "Comunicado de prensa: CIDH condena asesinato de líder sindical en Honduras", CIDH, 24 de junio de 2015

L02. "Honduras: intimidación y amenazas contra Elizabeth Zúñiga, defensora de derechos humanos", Front Line Defenders, 25 de agosto de 2015

15. "Honduras: poner fin al acoso al miembro de PEN a juicio por protestas estudiantiles", PEN Internacional, 17 de agosto de 2015.

16. "El servicio militar obligatorio quedó atrás", Envío Digital, junio de 1994



Nacional de Energía Eléctrica (STEN). En el año 2009 la CIDH amplió las medidas cautelares MC 196-09, que tienen por objeto salvaguardar la integridad de quienes están en situación de riesgo en Honduras y Gladys Lanza fue una de las personas beneficiadas por esta ampliación. Tan solo en el segundo semestre de 2015 reportó a PBI nueve incidentes de seguridad, tales como actos de vigilancia, hostigamientos y amenazas.

La coordinadora de "Las Chonas" fue demandada penalmente por el director de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social, Urbana y Rural de Honduras (FUNDEVI), Juan Carlos Reyes, a raíz de unas declaraciones en apoyo a una mujer que decía haber sido acosada sexualmente por este. En marzo de 2015 Lanza fue condenada a 18 meses de prisión por el delito de difamación, con penas accesorias de "inhabilitación especial e interdicción civil", lo que significaría no poder ejercer la defensa de los derechos políticos ni asumir la dirección de la organización¹⁷. En abril Gladys Lanza presentó un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia, pero hasta el momento de redacción de este artículo la institución no ha fallado, pese a que debería haberlo hecho en el transcurso de 60 días tras la presentación del recurso. En el caso de que la Corte lo desestime, la defensora iría a prisión. Lanza ya manifestó que no conmutará la pena a pesar de que puede hacerlo, porque eso sería aceptar que el acompañamiento a víctimas en su búsqueda de la justicia es ilegal¹⁸.

ACOMPañAMIENTO DE PBI

PBI ha acompañado a Lanza en sus interlocuciones con la Delegación Europea y el COSUDE. En esta reunión la UE se comprometió a valorar la posibilidad de observar la audiencia del caso de Gladys. PBI ha acompañado a la defensora en interlocuciones con distintas autoridades como el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, el CONADEH y el Ministerio Público. En todas ellas se hizo un llamado para la aplicación efectiva de sus medidas de protección y para el cumplimiento de las recomendaciones de instancias internacionales en materia penal^{L01}. Del mismo modo, se subrayó la necesidad de abstenerse de usar el derecho penal para obstaculizar la defensa de los derechos humanos.

17. "Un año y seis meses de prisión a Gladys Lanza", El Heraldo.hn, 24 de octubre de 2015

18. "Caso Gladys Lanza: Solicitan Pronta Respuesta ante dilación de recurso de Casación en Corte Suprema de Justicia", Pasos de Animal Grande, 25 de agosto de 2015

L01. "La Relatoría Especial llama a los Estados a abstenerse de usar el derecho penal para silenciar las voces críticas", Corte Interamericana de Derecho Humanos: Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, mayo de 2015

ACOMPAÑAMIENTO DE PBI

PBI acompañó a Arcoíris en interlocuciones con la Delegación de la Unión Europea, el COSUDE y las Embajadas de Alemania y Estados Unidos. Además, y a raíz de serios incidentes de seguridad relacionados con el sistema informático, PBI facilitó un taller introductorio sobre seguridad informática a miembros de la organización. Durante el mes de septiembre de 2015, con motivo de la adopción de las recomendaciones del II EPU, PBI facilitó varios espacios con representantes de la comunidad internacional en los que Arcoíris pudo compartir preocupaciones y exponer recomendaciones sobre la situación de la comunidad LGBTI en Honduras. En esa ocasión, Reyes visitó varias ciudades de Suiza, Alemania, Francia, Noruega y España.

ASOCIACIÓN LGBTI ARCOÍRIS

Fundada en 2003, Arcoíris nace con el compromiso de empoderar e informar a la comunidad LGTBI de Comayagüela y Tegucigalpa sobre temas de salud integral, defensa y promoción de los derechos humanos de la diversidad sexual, incidencia política, investigación y divulgación. La población con la que trabajan, y a la cual están orientados sus programas, son mujeres y hombres homosexuales, bisexuales y trans, así como también heterosexuales. Estos últimos en términos de sensibilización, para poner fin al estigma y la discriminación en razón de la orientación sexual y la identidad de género. Arcoíris forma parte del Comité de la Diversidad Sexual y de la Plataforma EPU Honduras y recientemente Donny Reyes, coordinador de la Asociación, ha sido elegido por representantes de la sociedad civil para formar parte del Consejo Nacional de Protección de los Derechos Humanos como miembro suplente¹⁹.

PBI empezó a acompañar a la organización en julio de 2015. Durante el segundo semestre de 2015 PBI fue informado de 22 incidentes de seguridad contra miembros de Arcoíris: vigilancia, hostigamiento, detenciones, agresiones, asaltos, robos, amenazas, agresiones sexuales e incluso asesinatos. Varios de ellos se han visto obligados a exiliarse fuera del país, como el mismo Donny Reyes²⁰ y Esdra Yaveth Sosa²¹. Desde 2009 Donny Reyes es beneficiario de medidas cautelares dictadas por la CIDH para proteger su seguridad, pero hasta la fecha las autoridades hondureñas no están aplicando debidamente esas medidas, según denuncian algunas organizaciones internacionales²².

ATAQUES CONTRA PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS ► **Derechos LGBTI**

CASOS REPORTADOS	Desde 2009 a la fecha, suman 208 los asesinatos de miembros de la comunidad Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual registrados por las autoridades y organizaciones defensoras de sus derechos.
AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES	De acuerdo con la Unidad Especial de la Fiscalía de Delitos contra la Vida, del Ministerio Público de Honduras, hasta 2014 se registraban 33 casos judicializados en todo el país, con nueve sentencias condenatorias y tres absolutorias. ^{T01}

T01. "En menos de un mes, cuatro "crímenes de odio" contra la comunidad LGTBI", Conexihon, 23 de septiembre 2015.

19. "C-Libre, CEM-H, Arcoíris y GSC integran el Consejo Nacional de Protección", CONEXIHON, 3 de agosto de 2015
 20. "Resistencia LGBTI en Honduras", Made for Minds, 31 de julio de 2014
 21. "Honduras : intimidación de la Sra. Esdra Yaveth Sosa Sierra, defensora de derechos LGBTI", Front Line Defenders, 4 de julio de 2014
 22. "Urgent Action: LGBT activist's life in danger", Amnesty International, 12 de agosto de 2012

Evento paralelo a la adopción de las recomendaciones del EPU Honduras organizado por la Plataforma EPU y facilitado por PBI. Ginebra, 24 de septiembre 2015. Foto PBI.



AVANCES EN MATERIA DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN

LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y OPERADORES DE JUSTICIA

AVANCES Y RETROCESOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN

AVANCES	FALTA DE CUMPLIMIENTO
---------	-----------------------

A nivel nacional

En abril fue aprobada la Ley de Protección para Defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores y Operadores de Justicia.	Se mantienen fuertes recortes a instituciones encargadas de la promoción y realización de los derechos humanos.
--	---

En septiembre CONADEH y Corte IDH suscriben un acuerdo de colaboración con el objetivo de coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales de los derechos humanos ^{T01} .	En abril se registraron declaraciones de altos funcionarios del gobierno hondureño cuestionando la labor legítima de organizaciones de derechos humanos en el marco del EPU ^{T02} .
--	--

- T01. Conadeh y Corte IDH, firman acuerdo para fortalecer vigencia de DDHH en Honduras, Proceso Digital, 12 de septiembre de 2015
- T02. "Partidos de oposición en campaña de desprestigio contra el Gobierno de Honduras", Gobierno de Honduras, 7 de abril de 2015

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN:

En el mes de agosto de 2015 las organizaciones de la sociedad civil eligieron a dos representantes propietarios y dos suplentes para formar parte del Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. Las personas seleccionadas para ocupar los cargos de propietarios fueron: Suyapa Martínez del Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H) y Eddy Tábora de C-Libre, mientras que Jessica Sánchez del Grupo Sociedad Civil (GSC) y Donny Reyes de la Organización Arcoíris fueron elegidos como suplentes^{L01}.

- L01. "C-Libre, CEM-H, Arcoíris y GSC integran el Consejo Nacional de Protección", CONEXIHON, 3 de agosto de 2015

El 16 de abril de 2015 el Congreso de Honduras aprobó la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, una semana antes de que se llevara a cabo el EPU al estado hondureño ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Este hecho ocasionó denuncias por parte de varias organizaciones, que lo vieron como un acto de oportunismo que respondía a la necesidad del gobierno de lavar su imagen y reprobaron la falta de un compromiso real hacia la protección de la defensa de los derechos humanos²³.

La Ley presenta, según los expertos que la han analizado, debilidades y fortalezas. Entre sus fortalezas resaltan el reconocimiento del rol de las personas defensoras, la inclusión de un alto porcentaje de las recomendaciones de las organizaciones sociales y el hecho de que la creación del mecanismo de protección resulta de las condenas emitidas por la Corte IDH al Estado de Honduras. Entre las debilidades identificadas se encuentran: las ambigüedades que presenta al incorporar aspectos no socializados con las organizaciones de derechos humanos, el liderazgo otorgado a la Secretaría de Seguridad en materia de análisis de riesgo, su carácter poco descentralizado y la falta de un presupuesto adecuado que conllevará dificultades en la implementación.²⁴

23. "Sistema de Protección para defensores y defensoras es más bien un maquillaje del gobierno", Pasos de Animal Grande, 9 de julio de 2015

24. "COFADEH socializa la Ley de defensores de derechos humanos, plantea retos y desafíos", Defensores en Línea, 29 de agosto de 2015

El 13 de agosto de 2015, 22 organizaciones nacionales e internacionales solicitaron al Gobierno, a través de Rigoberto Chang Castillo, Secretario de Derechos Humanos, posponer por unos meses la adopción de los reglamentos y protocolos de implementación de la ley, con el fin de que se inicie un debate amplio que permita el consenso sobre los textos propuestos y ganar legitimidad en el proceso²⁵. PBI solicitó información a la Secretaría relativa al desarrollo de elaboración y consulta de este reglamento sin obtener una respuesta hasta la fecha.

ACOMPAÑAMIENTO PB

A lo largo del 2015 PBI mantuvo más de 30 reuniones con autoridades nacionales hondureñas. En el marco de estos encuentros se hizo referencia explícita a la situación de los derechos humanos y se invitó a las instancias con competencias en esta materia a observar eventos y actividades consideradas de alto riesgo para la defensa de los derechos humanos.

SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU)

AVANCES	FALTA DE CUMPLIMIENTO
Naciones Unidas	
En noviembre Honduras recibió la visita de la Relatora Especial para los Pueblos Indígenas.	En mayo la directora de la UNESCO emitió un comunicado.
En diciembre está prevista la apertura de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH).	En junio el Relator Especial sobre las personas defensoras de los derechos humanos emitió un comunicado expresando su preocupación ante la coyuntura política.
	No se han ratificado aún los protocolos facultativos sobre DESC y CEDAW.

AVANCES Y RETROCESOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN

En el marco del segundo EPU, la delegación del gobierno hondureño expuso sus avances en materia de derechos humanos argumentando que 106 de las 129 recomendaciones hechas en la edición anterior habían sido cumplidas y 20 están en proceso de cumplimiento. En esta segunda revisión, Honduras recibió 190 recomendaciones coincidiendo muchas de ellas con las del 2010. Según la Plataforma EPU Honduras, que engloba más de 50 organizaciones de derechos humanos, el instrumento conllevó “un fuerte llamado de atención al Estado de Honduras para que se tome en serio la situación de los derechos humanos en el país”²⁶.

Entre las preocupaciones reflejadas en las demandas de los países participantes en el proceso que fueron aceptadas por Honduras se encuentran la discriminación a los pueblos indígenas y la comunidad LGBTI, así como la situación de extrema violencia. Asimismo, se requirió al gobierno revisar los recortes presupuestarios aplicados a las instituciones nacionales que velan por el respeto y promoción de los derechos humanos. Entre las solicitudes que el Estado de Honduras se dio un tiempo para revisar y decidir si acepta están la ratificación del protocolo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), el protocolo opcional de la Convención para Eliminación de todas las formas de discriminación contra de la mujer (CEDAW), la Ley de identidad de género, la reforma del código penal y el alineamiento de las políticas de seguridad pública con estándares internacionales de derechos humanos.

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA APERTURA DE LA OFICINA DE OACNUDH

En mayo de 2015 se firmó el acuerdo con el gobierno de Honduras para abrir una oficina en el país. El mandato de la oficina será el de monitorear la situación de los derechos humanos y emitir informes públicos sobre esta, capacitar en la materia a instancias nacionales así como liderar el trabajo de incidencia. Según la información recibida por PBI, actualmente se está trabajando en la instalación de la oficina. Se espera finalizar la fase de selección y nombramiento del personal en diciembre de 2015. En marzo de 2016 la OACNUDH debería presentar un primer informe sobre la situación de los derechos humanos en el país.

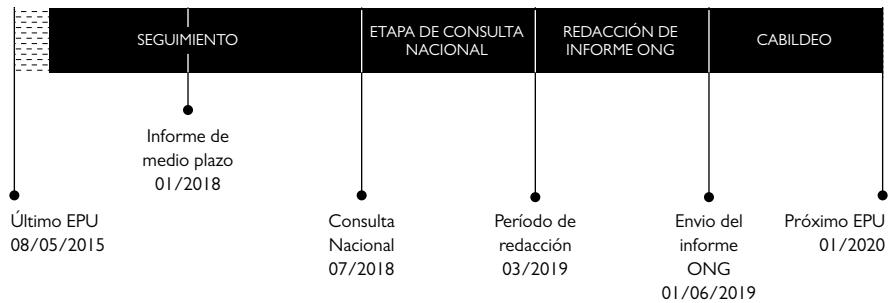
25. “Primero el consenso: Gobierno debe posponer reglamentos y protocolos de Ley de protección”, Pasos de Animal Grande, 15 de agosto de 2015

26. “Honduras cuestionada por la ONU ante violaciones a Derechos Humanos”, El Heraldo, 13 de mayo de 2015

Presentación de la Plataforma EPU en el marco del EPU, Ginebra, septiembre de 2015. Foto PBI.



CRONOLOGÍA DEL EPU ▶
HONDURAS



ACOMPañAMIENTO PBI

En julio de 2015 PBI Honduras participó en una reunión de personas expertas convocada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las personas defensoras de derechos humanos. En ese espacio se compartieron preocupaciones y recomendaciones concretas sobre Honduras.

Además, en mayo de 2015 la UNESCO celebró en Honduras un evento para analizar el estado de la libertad de expresión en el mundo. En este marco, el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Edison Lanza, resaltó el contexto de violencia que enfrentan periodistas y profesionales de la comunicación en América e hizo una referencia explícita al caso de Honduras. En agosto del mismo año, la directora general de la UNESCO manifestó su fuerte preocupación por la situación del periodismo en Honduras.

“Es intolerable usar la violencia para silenciar a los periodistas porque supone un ataque a la sociedad en su conjunto. Pido a las autoridades de Honduras que pongan fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas y hagan lo posible para procesar a sus culpables” declaró en un comunicado Irina Bokova²⁷.

27. “Unesco condena recientes asesinatos de tres periodistas hondureños”, La Prensa, 15 de julio de 2015

DIRECTRICES EUROPEAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DEFENSORES

En el año 2013 se inició un diálogo entre un grupo de Agencias de Cooperación Internacional que trabajan en Honduras en materia de derechos humanos y desarrollo (ACI DDHH) y la UE para poner en marcha el instrumento de la UE para la protección de defensores, las llamadas "directrices". De este espacio surgió la idea de crear un Grupo Enlace a través del cual activistas de derechos humanos en situación de riesgo puedan presentar su caso al cuerpo diplomático. En febrero de 2015 la Delegación de la UE, acompañada por un grupo de organizaciones internacionales, visitó Guatemala para conocer la experiencia del Grupo Filtro, homólogo del Grupo Enlace de Honduras con una larga experiencia después de 12 años. En el 2015 el Grupo Enlace mantuvo cuatro reuniones en las que se presentaron casos de activistas en riesgo de funcionamiento. Entre los temas tratados estaban: la situación en las cárceles y casos de tortura en estas, la situación de las personas con discapacidad y la de las personas defensoras de derechos humanos y la independencia del sistema de justicia. La próxima y última reunión del año será probablemente sobre derechos laborales.

Asimismo, en este periodo la Delegación de la UE realizó una visita al Bajo Aguán, donde se reunió con el movimiento social, organizaciones campesinas y organismos del Estado encargados de la investigación de los homicidios en la región, así como presentación con la corporación Dinant y otras empresas con actividades en la zona. Por otro lado, el 28 de septiembre de 2015 emitió un comunicado de prensa expresando su preocupación por la situación de las personas defensoras de derechos humanos, en particular de la comunidad LGTBI²⁸.

Por su parte, la agencia de cooperación suiza (COSUDE) mantuvo reuniones bimensuales de análisis con representantes de la ONU y las organizaciones de acompañamiento internacional PBI y Proah. En este espacio también se presentaron casos de personas defensoras en riesgo. En 2015 la periodista Dina Meza, el abogado Donald Hernández, miembro de CEHPRODEC, y Gladys Lanza, directora de la organización Visitación Padilla, fueron recibidos por el COSUDE para exponer sus casos. Actualmente tanto Meza como Hernández y Lanza mantienen contacto regular con la oficina consular y la embajada de Suiza en Guatemala.



PROFUNDA PREOCUPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EUROPEA

Del 4 al 11 de mayo ocho ciudadanos suizos del Foro Honduras-Suiza mantuvieron entrevistas con representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y nacionales, el CONADEH y con comunidades afectadas por la industria minera. "Manifestamos nuestra profunda preocupación ante la concentración de poder por parte del Ejecutivo,(...) la militarización de la sociedad y el aparato estatal, los altos niveles de impunidad y corrupción, y la falta de libertad de expresión", expresaron después de estos encuentros^{L01}.

ACOMPANAMIENTO PBI

A lo largo de 2015 PBI mantuvo 32 reuniones con embajadas concurrentes para Honduras. En estas reuniones se reiteró la importancia de fortalecer el trabajo de la Delegación de la UE en materia de derechos humanos y la necesidad de crear espacios en los que se pueda velar por la aplicación efectiva de las directrices suizas, noruegas y de la UE para la protección de las personas defensoras. Además, PBI en coordinación con la Plataforma Internacional contra la Impunidad inició un ciclo de talleres dedicados a profundizar el conocimiento de las directrices europeas existentes e intentar establecer mecanismos de monitoreo y medición de su impacto.

Observación de un encuentro de la comunidad Gregorio Chavez, con motivo de la visita del Embajador de la Unión Europea al Bajo Aguán, Bajo Aguán, 15 de mayo de 2015. Foto PBI

28. "Nota de prensa sobre la situación de derechos humanos y la comunidad LGBTIQ en Honduras", Delegación de la UE, 28 de septiembre de 2015

L01. Observadores Suizos: situación sobre DDHH en Honduras, no ha mejorado", Defensores en Línea, 11 de mayo de 2015

SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

▶ AVANCES Y RETROCESOS EN
MATERIA DE PROTECCIÓN
EN 2015

AVANCES	FALTA DE CUMPLIMIENTO
Sistema Interamericano	
En agosto la 53 sesión extraordinaria de la Corte IDH se realizó en Honduras en respuesta a la invitación realizada por el gobierno.	En junio Héctor Orlando Martínez, representante del sindicato de la UNAH, fue asesinado a pesar de contar con medidas cautelares de la CIDH ^{T01} .
En agosto el Estado firma un acuerdo de cumplimiento de recomendaciones con la CIDH y asume su responsabilidad en el asesinato del ambientalista Carlos Escaleras, hecho ocurrido hace 18 años en la ciudad de Tocoa, Colón.	En septiembre la CIDH solicita al CONADEH fortalecer las medidas cautelares. En octubre el Estado de Honduras ignora llamado de la CIDH y no asiste a audiencias sobre corrupción e independencia judicial.

T01. PM 253/14 - Héctor Orlando Martínez and Family, Honduras, ICHR, May 19, 2015.

SENTENCIA HISTÓRICA DE LA CORTE IDH

El Estado de Honduras fue encontrado responsable por la violación de varios derechos en el caso de los jueces y la magistrada expulsados de sus cargos en 2009, entre los que se encuentran el de libertad de expresión, de reunión y de asociación, entre otros. Es la primera vez que una sentencia de la Corte incluye referencias al golpe de estado y se pronuncia sobre el derecho a participar en política de personas que ejercen funciones jurisdiccionales.^{L01}

ACOMPañAMIENTO PBI.

PBI Honduras declaró información sobre la situación de las personas defensoras en el marco de las dos audiencias de la CIDH. En la relativa a la protesta social y los derechos humanos en América se hizo referencia a Honduras al alertar sobre la preocupante tendencia a la criminalización y represión violenta de quienes ejercen el derecho a la protesta social. De igual forma en la que trataba sobre la situación de derechos humanos de activistas del medio ambiente en el contexto de las industrias extractivas. Asimismo, PBI observó las audiencias del caso "López Lone y otros vs Honduras" ante la Corte IDH.

En agosto la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) celebró en Honduras la sesión extraordinaria número 53. En el marco de la misma hizo una visita in situ correspondiente a las diligencias judiciales en los casos de las comunidades garífunas Triunfo de la Cruz y Punta Piedra y se realizó una audiencia privada sobre la supervisión de cumplimiento de seis de las sentencias en las que se consideraba culpable al Estado del asesinato en los años 90 de varios dirigentes ambientales²⁹.

Entre septiembre y octubre la Corte IDH emitió tres nuevas sentencias en casos abiertos contra el estado hondureño. El 11 de noviembre hizo pública una de estas, la sentencia en el caso "López Lone y otros vs Honduras" a favor de tres jueces y una magistrada que fueron apartados de sus cargos por manifestarse contra el golpe de estado de 2009. Las otras dos sentencias se refieren a los casos de las comunidades Garífunas de Punta Piedra y Triunfo de la Cruz.

Se celebraron asimismo, dos sesiones ordinarias de la CIDH en marzo y octubre. El Estado de Honduras ignoró el llamado y no asistió a la audiencia sobre corrupción e independencia judicial. En esta misma sesión la presidenta de la CIDH denominó las democracias de las Américas "una desgracia total" por haber fallado en la protección de quienes defienden los derechos a la tierra, el territorio y el medio ambiente. Esto fue después de escuchar los elevados riesgos que enfrentan activistas trabajando en temas relacionados con empresas en 17 países del continente, entre los que se encuentra Honduras.³⁰

Honduras mantiene ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) 33 demandas pendientes de informe de admisibilidad; diez casos admitidos y otros diez en proceso de solución amistosa.³¹ En el año 2015 la CIDH emitió cinco medidas cautelares en favor de personas, comunidades y organizaciones defensoras de derechos humanos en Honduras. En este mismo periodo instó al gobierno hondureño, en seis comunicados de prensa y otras comunicaciones bilaterales, a asumir acciones puntuales en materias de protección.

29. "La Corte IDH concluye sesiones extraordinarias revisando 6 casos de Honduras", Eldiario.es, 29 de agosto de 2015

30. "Nuevo informe regional subraya riesgos para defensores/as de tierra, territorio y ambiente en las Américas; Presidenta de CIDH denomina la situación "una desgracia total"; ISHR, 20 de octubre de 2015.

31. Conadeh y Corte IDH, firman un acuerdo para fortalecer la vigencia de DDHH en Honduras, Proceso Digital, 12 de septiembre de 2015

L01. "Corte IDH ordena restitución de jueces y magistrada en Honduras", CEJIL, 11 de noviembre de 2015

MC 460/15	Kevin Donaldó Ramírez y familia, Honduras
MC 293/15	Rony Alejandro Fortín Pineda y otros, Honduras
MC 147/15	Donatilo Jiménez Euceda, Honduras
MC 253/14	Héctor Orlando Martínez (asesinado) y familia, Honduras
MC 65/15	Martha Ligia Arnold Dubond y sus cinco hijos, Honduras

◀ LISTADO DE PERSONAS A LAS QUE LA CIDH CONCEDIÓ MEDIDAS CAUTELARES EN 2015



Observación de PBI Honduras de la audiencia del caso de los jueces y la magistrada expulsados de sus cargos en 2009, Costa Rica, febrero de 2015.

SEXUALIDAD Y GÉNERO: EN RESISTENCIA PARA LOGRAR LA IGUALDAD EN HONDURAS

Los derechos a la libertad de preferencia u orientación sexual y a la identidad de sexo/género y expresión de género (SOGI, por sus siglas en inglés) están siendo ampliamente vulnerados en Honduras. Según datos oficiales, en mayo de 2012 el 10% de la población pertenecía a la diversidad sexual³². En su informe anual de 2014 el CONADEH reporta que este sector de la población sufre “violencia física, psicológica, patrimonial y sexual, tanto en lo interno de la familia como en los ámbitos de la educación, salud, trabajo, iglesias e instancias de aplicación del derecho y la justicia”. PBI ha podido constatar que la violencia, la impunidad y la discriminación a la que se enfrentan las personas LGBTI no dista mucho de lo que está ocurriendo en otros países de la región centroamericana. Esto ocurre pese a las diferentes leyes y mecanismos de protección internacional existentes.

FALTA DE DATOS OFICIALES

La CIDH ha manifestado su preocupación por la falta de datos oficiales generados por los estados miembros de la OEA que documenten la violencia contra personas LGBTI. Todos los estados miembros se han comprometido a producir datos sobre violencia homofóbica y transfóbica con objeto de fomentar políticas públicas orientadas a proteger los derechos humanos de las personas LGBTI.

CONTEXTO: DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA E IMPUNIDAD

*“Es alarmante que cada 5 crímenes de odio que se cometen en la región centroamericana, 3 son perpetrados en Honduras, y que en su mayoría éstos crímenes quedan en la completa impunidad”.*³³

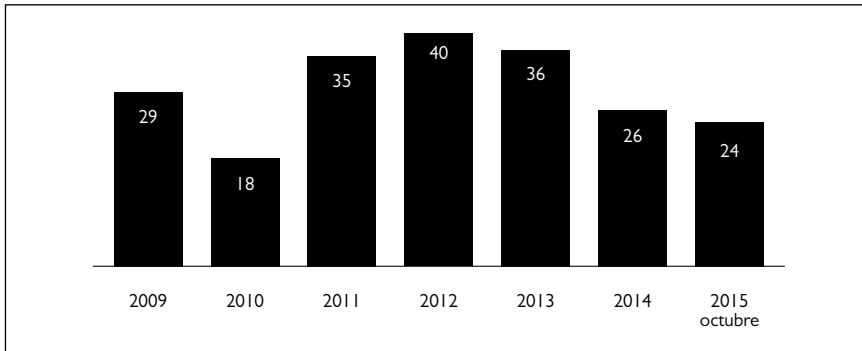
Entre enero de 2013 y marzo de 2014 al menos 594 personas fueron asesinadas en el continente americano por su orientación sexual o diversidad de género y al menos 176 sufrieron graves ataques contra su vida, todos ellos motivados por el hecho que el perpetrador piensa que la víctima ha transgredido las normas de género establecidas. La CIDH tiene constancia que el número de ataques no letales reportados no refleja la situación real. Esto ocurre debido a que en muchas ocasiones los casos no se denuncian ya que, temiendo represalias, las personas agredidas no quieren identificarse como LGBTI o no confían en la policía o en el sistema judicial.³⁴

32. “Informe Tracy Robinson, Relatora de Honduras y Relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”, Cattrachas - Organización Lésbica Feminista, 15 de mayo de 2013

33. “Otro crimen de odio impacta a la comunidad de la diversidad sexual”, Pasos de Animal Grande, 29 de junio de 2015.

34. “Una mirada a la violencia de las personas LGBTI”, CIDH, 17 de diciembre de 2014.

En Honduras, la comunidad LGBTI notó un aumento de violencia y crímenes hacia sus integrantes a partir del golpe de estado de 2009. Entre los años 1994 y 2008 se documentaron 20 muertes violentas, multiplicándose significativamente en los seis años siguientes. Del 2009 hasta finales de 2014 se registraron 184 muertes violentas. El grupo que reporta mayor número de víctimas es el de los hombres gays, con 103 asesinatos cometidos contra ellos; 71 corresponden a transgénero y 15 a mujeres lesbianas. En octubre de 2015, a falta de cifras oficiales y actualizadas, el número de asesinatos contra personas LGBTI asciende a 24, ampliando la cifra de muertes a 208 tras el golpe de estado.³⁵



◀ NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS DE PERSONAS LGBTI EN HONDURAS

FUENTE: RED LESBICA CATRACHAS

ACCESO A LA JUSTICIA, EL MAYOR DE LOS RETOS

Honduras ocupa el séptimo lugar del índice de impunidad global en el 2015.³⁶

No solo las cifras de muertes violentas son alarmantes, también el número de casos que siguen en la impunidad sin que se hayan realizado las necesarias investigaciones por parte del Estado. De los 208 casos de asesinatos a personas LGBTI cometidos desde el 2009 hasta la actualidad solo 33 han sido juzgados. Si hacemos referencia al 2014 sabemos que de los 26 asesinatos denunciados, solo un caso fue juzgado y resultó con la absolución del imputado por falta de pruebas³⁷.

Erick Martínez Ávila era portavoz de Kukulcán, un organismo de defensa de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transgénero. Según Reporteros sin Fronteras, su cadáver apareció estrangulado el 7 de mayo de 2012, dos días después de su desaparición. Erick era además miembro activo del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) y aspiraba a una diputación en representación del Partido Libre. El Tribunal de Sentencia determinó que el Ministerio Público no pudo acreditar los elementos probatorios en contra de un imputado y por tal razón la muerte de Martínez ha quedado en la impunidad.³⁸ La Directora General de la UNESCO en 2012 expresó preocupación por su muerte y pidió a las autoridades que “atrapen y juzguen a los culpables de este crimen contra el derecho humano fundamental a la libertad de expresión”³⁹.

35. Véase la información en la página web de CATRACHAS.

36. Informe del índice Global de Impunidad en el 2015, Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ) de la Universidad de las Américas Puebla.

37. “Ofensiva gays al Congreso Nacional de Honduras”, La Tribuna, 15 de mayo de 2015

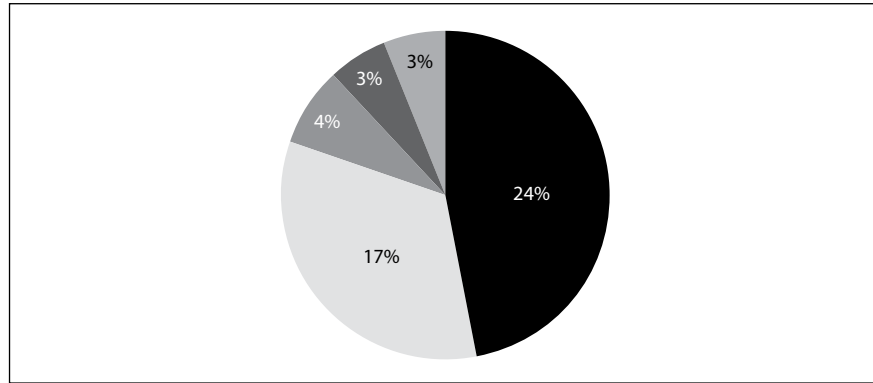
38. “Descalificación, exclusión social y odio contra comunidad LGTBI en Honduras”, Pasos de Animal Grande, 5 de septiembre de 2015.

39. La Directora General condena el asesinato del periodista y activista hondureño Erick Martínez Ávila, UNESCO, 15 de mayo de 2012.

Esta situación se agrava cuando los agresores son parte de la institucionalidad pública. Según un diagnóstico elaborado por Asociación LGBTI Arcoíris y el Foro Nacional de SIDA, la Policía Nacional continúa siendo el principal agresor contra la población LGBTI, realizando desde detenciones arbitrarias e ilegales hasta extorsión y otras vejaciones constitutivas de violaciones a derechos humanos.⁴⁰ Sin embargo (en la mayoría de los casos), las agresiones no son denunciadas por miedo a recibir más represión y violencia, y porque sienten que no habrá ningún tipo de mejora en su situación⁴¹. A esto se suma el riesgo mayor de violencia sexual para las personas LGBTI privadas de libertad así como otros actos de violencia y discriminación, a manos de otras personas presas o del personal de seguridad⁴². Según la Corte IDH, esta situación resulta de la falta de “mecanismos efectivos de prevención y sanción de abusos policiales contra personas LGBTI” en el país.⁴³

TIPO DE CRIMENES COMETIDOS POR MIEMBROS DE LA POLICÍA CONTRA PERSONAS LGTBI

- Detenciones ilegales
- Agresiones físicas
- Abuso o violación sexual
- Amenazas
- Asesinato o tentativa de asesinato



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE MUERTES DE ALTO IMPACTO

En febrero de 2011 se creó una Unidad dentro del Ministerio Público dedicada a la investigación de las muertes violentas de las personas LGBTI. La creación fue promovida por las organizaciones LGBTI y Comité de la Diversidad Sexual y contó con el apoyo de la embajada de los Estados Unidos.

Walter Tróchez fue asesinado la noche del 13 de diciembre de 2009 en el centro de Tegucigalpa. Era un destacado defensor de los derechos de la comunidad LGBTI. Testigos presentes manifestaron que Tróchez murió a consecuencia de un disparo de arma de fuego que le propinó un agente de la Policía Nacional⁴⁴. Cuatro días antes, Tróchez había denunciado en medios de comunicación y ante el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH) que fue secuestrado y salvajemente golpeado en un parque de Comayagüela por agentes encapuchados de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), en una patrulla sin placas⁴⁵. El 3 de abril de 2013 Germán Eduardo Mendoza Rivera, miembro de la comunidad LGTBI, fue arrestado y acusado del asesinato de su amigo Walter Tróchez. Germán permaneció en prisión preventiva casi dos años hasta que fue absuelto por falta de pruebas. Durante este tiempo en la cárcel, denunció haber sufrido tortura física y psicológica con el objetivo de declararse culpable de dicho crimen.⁴⁶ El asesinato de Tróchez sigue impune.

40. "Diagnóstico de situación de las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de odio en contra de la población LGTBI en Honduras y la posibilidad de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de trabajo con las instancias de toma de decisión, operadores de justicia y aliados estratégicos"

41. CONADEH, Informe anual 2014.

42. "CIDH expresa preocupación por violencia y discriminación contra personas LGBT privadas de libertad", CIDH, 21 de mayo de 2015

43. Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua", CEJIL, mayo de 2013

44. "Rights activist who protested Honduras coup killed", The Guardian, 16 de diciembre de 2009.

45. Idem 32

46. "Walter y German dos exponentes de la discriminación LGTBI en la negación del acceso a la justicia de la víctima y de los derechos fundamentales del procesado en razón de su orientación sexual en Honduras." Catrachas, 15 de julio de 2015.

Para contrarrestar la impunidad que sufre la comunidad LGTBI en Honduras, en febrero de 2011 se creó una Unidad de Investigación de Muertes de Alto Impacto, dentro del Ministerio Público dedicada a la investigación de las muertes violentas de las personas LGTBI. La creación de esta Unidad fue promovida por las organizaciones LGTBI y Comité de la Diversidad Sexual. La embajada de Estados Unidos proporcionó a estas instancias fortalecimiento institucional con el apoyo de agentes del FBI para esclarecer las muertes violentas desde septiembre de 2008. Las unidades están compuestas por una Fiscal, un analista y tres investigadores bajo la supervisión de la Fiscalía de Delitos Comunes y acompañados por agentes del FBI.⁴⁷ Pese a estos esfuerzos, los resultados están siendo mínimos según han reportado varias organizaciones a PBI.



Desde el día del asesinato de Trochéz APUVIMEH realiza caminatas y plantones el 13 de cada mes. Las caminatas culminan en el Ministerio Público donde entregan un comunicado a la Fiscalía de Derechos Humanos. Foto PROAH - APUVIMEH.

47. Idem 32

DISCRIMINACIÓN SEXUAL: ¿“EL STATUS QUO”?

Según la organización lésbica feminista Cattrachas, en Honduras existen leyes discriminatorias en contra de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero e intersexuales. Algunos ejemplos los encontramos en la misma Constitución de la República y el Código de Familia. Otras vulneraciones ocurren en la interpretación de la ley, tal es el caso de la Ley de Policía y de Convivencia Social, emitida por el Congreso Nacional mediante el acuerdo N°226-2001 Ley.⁴⁸ Dicha Ley, escrita en forma vaga y general, castiga una amplia gama de conductas en público permitiendo el arresto o la detención de las personas fundándose en su orientación sexual y en su expresión o identidad de género.⁴⁹ En concreto, los Capítulos VIII y IX del Título Primero que abordan la “represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena” y la “vagancia y pandillerismo pernicioso” han sido utilizados por la Policía Nacional para recluir y cometer vejámenes y abuso de autoridad a personas LGBTI.

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

A pesar de los recientes avances en materia de legislación penal, una de las solicitudes más reivindicadas por parte es la de promulgar la Ley de Identidad de Género que permita a las personas LGBTI ser legalmente identificadas de acuerdo a su orientación sexual e imagen. Sin embargo, a juicio de los líderes y lideresas LGBTI, no existe voluntad política del gobierno actual para cumplir las recomendaciones emanadas del proceso del EPU.^{L01}

La aplicación ambigua de la legislación en esta materia también puede derivar en vulneraciones de otros derechos tales como la participación política, la educación, el acceso a un trabajo digno y la sanidad. El CONADEH expresó que, en relación al tema laboral, con frecuencia se rechazan las solicitudes de empleo basándose en las características, gestos o vestimentas de las personas de la diversidad sexual, viéndose muchas veces en la necesidad de fingir explícitamente que se es heterosexual para conseguir un trabajo. En cuanto a la salud, el mismo informe recoge que la comunidad LGBTI es víctima en numerosas ocasiones de actitudes homofóbicas por parte de los trabajadores de este campo, siendo el colectivo transexual el más afectado y que peor trato recibe por parte de los profesionales sanitarios. En el ámbito educativo sufren discriminación, bullying y violencia por parte del alumnado, siendo propiciado y permitido en ocasiones por los maestros, generando que el abandono escolar sea muy alto entre la juventud LGBTI.



“La comunidad LGTBI no exige derechos especiales o adicionales sino el cumplimiento de los mismos derechos que el resto de seres humanos; derechos que son universales y están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.”

Observación marcha contra la homo lesbo transo fobia, 18 de mayo de 2015. Tegucigalpa. Foto: PBI.

48. Idem 37.

49. Idem 32.

L01. Idem 38

SITUACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LGBTI

ESPACIOS GANADOS POR LAS ORGANIZACIONES LGBTI

El año 2004 fue muy importante para las organizaciones de la diversidad sexual e identidad de género: la Asociación Colectivo Violeta, la Asociación Kukulkán y la Comunidad Gay Sampedrana para la salud integral lograron, pese a la oposición de la Iglesia⁵⁰, la personería jurídica por la cual el Estado las reconoce como institución y legaliza su actividad. Este hecho conllevó que las organizaciones LGBTI puedan convertirse en entes con capacidad para realizar acciones colectivas, actuar como sujetos de derecho, adquirir y poseer bienes, contraer obligaciones y ejecutar acciones judiciales como la defensa de sus derechos humanos y civiles.

A raíz de la presión de las organizaciones LGBTI en el marco del primer Examen Periódico Universal (EPU) a Honduras, el 21 de febrero de 2013 se incluyó la tipificación del delito de crimen de odio en el Código Penal (artículo 21), así como también la penalización a la discriminación por orientación sexual o identidad de género (artículo 321). La mayor parte de las recomendaciones que se hacen a esta reforma es que sea implementada de manera eficaz y no sea alterada en el marco de la actual reforma de "armonización" del Código Penal.⁵¹ A raíz del caso abierto en contra del pastor evangélico Evelio Reyes por el delito de discriminación en contra de homosexuales y lesbianas, se impulsó una campaña para promover la contra reforma del artículo 321 orientada a eliminar del mismo las referencias a las categorías orientación sexual e identidad de género.

Las declaraciones que realizó en 2012 Evelio Reyes, pastor de la Iglesia Evangélica Vida Abundante, causaron un gran impacto en la comunidad LGBTI. Varias personas de la diversidad sexual se inscribieron para ser elegidas diputadas del partido LIBRE. Según la información compartida por los medios de comunicación, Evelio Reyes pidió a Dios en una de sus misas que iluminara a los hondureños para que en las próximas elecciones no votaran por corruptos ni por homosexuales. Miembros de la comunidad LGBTI denunciaron al religioso ante el Ministerio Público por discriminación sexual. Tras investigar el caso, Evelio Reyes fue condenado en primera instancia por estas declaraciones para más tarde ser liberado sin cargos⁵².

EN EL PUNTO DE MIRA

Las personas que defienden los derechos LGBTI están desafiando estructuras sociales tradicionales y por este motivo son percibidas como una amenaza contra el orden social. Como sucede con las mujeres defensoras, quienes luchan por los derechos humanos de la comunidad LGBTI son doblemente vulnerables: primero, porque defienden los derechos humanos, y en segundo lugar porque defienden los derechos de un colectivo no reconocido y marginalizado. En Honduras, como han denunciado varias instancias nacionales e internacionales, los defensores y las defensoras han sido blanco de amenazas, vigilancia, secuestros, violaciones, intimidación y homicidios.⁵³ Así mismo lo ha hecho sentir la Delegación de la Unión

CRÍMENES DE ODIO

En el marco del segundo EPU, se recomendó a Honduras investigar y sancionar a los responsables de los crímenes de odio. Estos delitos son aquellos que tienen lugar cuando el motivo de la agresión es la pertenencia de la víctima a un determinado grupo social, religioso, étnico, ideológico, así como determinado por su identidad de género u orientación sexual. En los casos documentados por la CIDH se evidencia un alto grado de ensañamiento basado en la orientación sexual y la identidad de género.

COMITÉ DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DE HONDURAS (CDSH)

Es el espacio de convergencia y toma de decisión política de organizaciones de la diversidad sexual de Honduras. Creado en 2010, está comprendido por las organizaciones Asociación Colectivo Violeta, Asociación Kukulkán, Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeccionadas por el VIH/SIDA en Honduras (APUVIMEH), Asociación LGBTI Arcoiris de Honduras (Asociación ARCOÍRIS), Grupo Ixchel, Grupo Lésbico Bisexual Litos y Asociación Cozumel Trans.

50. "Revista Movimiento LGTB en Honduras: Trayectoria histórica y desafíos actuales", Comité de la Diversidad Sexual de Honduras, noviembre de 2012.

51. "Petición Alto a la contra reforma del Código Penal", Catrachas, 25 de agosto de 2015.

52. "Sobreseimiento definitivo para Evelio Reyes", EL Heraldo.hn, 30 de agosto de 2013

53. Presentación de Front Line Defenders en la 22ª sesión del EPU respecto de la situación de los derechos humanos en Honduras (mayo de 2015)

Europea, conjuntamente con las embajadas de Alemania, España, Francia y Reino Unido, en una nota de prensa sobre la situación de los derechos humanos y de la comunidad LGBTI.⁵⁴ En la misma expresaron su preocupación ante la muerte de personas asociadas a la comunidad LGBTI, incluyendo a Juan Carlos Cruz Andara, defensor de derechos humanos y periodista; Angy Ferreira, defensora de derechos humanos y miembro de la Arcoiris; Violeta R., defensora de derechos humanos y transexual; así como por el número y naturaleza de los ataques reportados por miembros de organizaciones LGBTI hondureñas.

Angy Ferreira Midence fue asesinada en Comayagüela mientras hablaba con unas compañeras de trabajo el 25 de junio de 2015. Cuatro desconocidos llegaron en un vehículo y dispararon contra ella, hiriendo también a una de sus compañeras. Angy era maestra de educación primaria y coordinaba el grupo de mujeres trans 'Muñecas', de la Asociación Arcoiris. La organización informó que a la escena del crimen se presentó una patrulla policial asignada a la cuarta estación de Comayagüela. En ese momento, Angy pedía ayuda a sus compañeras y los agentes policiales no la permitieron, además de negarse a llevarla en la patrulla a un centro asistencial⁵⁵.

HABLAMOS DE CÓMO MEJORAR SU PROTECCIÓN

A nivel regional, a pesar de que aun persisten altos niveles de discriminación y violencia en contra de las personas LGBTI, la CIDH ha valorado algunas de las medidas adoptadas entre noviembre de 2013 a abril de 2014 por varios de los estados miembros de la OEA, entre ellos Honduras, con el propósito de proteger los derechos humanos de la comunidad LGBTI en la región.

El Estado hondureño ha recibido varios llamados de atención en relación a este problema en el marco de su segundo Examen Periódico Universal (EPU) en Ginebra. Dentro de las 190 recomendaciones que los diferentes países le hicieron llegar, siete fueron enfocadas en mejorar la situación de la comunidad LGBTI en el país. Uruguay, Eslovenia, Austria, Colombia, Líbano, Noruega y Dinamarca solicitaron a Honduras aplicar políticas públicas orientadas a erradicar la discriminación hacia las personas LGBTI.

Si bien existen algunas oportunidades para garantizar una mayor protección de las personas defensoras de los derechos LGBTI, tales como la aprobación de la Ley nacional de protección para las personas defensoras y periodistas y la próxima apertura de la Oficina del Alto Comisionado⁵⁶ de la ONU, en la actualidad las organizaciones demandan que el Estado cese la política de seguridad nacional que está militarizando el país, ya que debido a esto las agresiones han aumentado significativamente. Piden además que se investigue, se procese, se judicialice y se sancione a los actores materiales e intelectuales de los crímenes de odio. Priorizan, además, que se utilicen los Principios de Yogyakarta como instrumento para la formulación de políticas públicas.⁵⁷

LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA

Los Principios de Yogyakarta son una serie de principios desarrollados en esa ciudad de Indonesia por un grupo de expertos, sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Los 29 principios ratifican estándares legales internacionales vinculantes.

54. "Nota de prensa sobre la situación de derechos humanos y la comunidad LGBTIQ en Honduras", Delegación de la UE, 28 de septiembre de 2015

55. "Otro crimen de odio impacta a la comunidad de la diversidad sexual", Pasos de Animal Grande, 29 de junio de 2015.

56. Para más información vaya al apartado Avances sobre los mecanismos de protección de la página 20 de este Boletín

57. Informe Sombra Examen Periódico Universal del Comité de la Diversidad Sexual de Honduras, septiembre de 2014.

◀ RECOMENDACIONES EPU

URUGUAY	Implementar políticas y programas que promuevan la tolerancia y la no discriminación de las personas LGBTI, y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con el fin de castigar los delitos y violencia motivados por prejuicios
ESLOVENIA	Llevar a cabo campañas de sensibilización y programas para promover la tolerancia y para hacer frente a la violencia contra las personas LGBTI
AUSTRIA	Acabar con la discriminación en la legislación y la práctica contra la gente indígena y afro-hondureños y fortalecer la protección de las personas LGBTI
COLOMBIA	Continuar con la implementación efectiva de las medidas para combatir la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, en particular mediante la aplicación de enfoques diferenciados para garantizar el disfrute de los derechos de las personas LGBTI
LIBANO	Mejorar el Código Penal, que castigue los crímenes de odio
NORUEGA	Adoptar nuevas medidas para la investigación efectiva, el enjuiciamiento y el castigo de los crímenes de odio contra las personas LGBTI y mujeres, incluyendo los feminicidios, así como crímenes contra defensores de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia y miembros de la comunidad campesina en el Bajo Aguán
DINAMARCA	Asegurarse de que todos los crímenes de odio se clasifican como tales e investigarlos a fondo

LA PRIMAVERA CENTROAMERICANA BAJO AMENAZA EN HONDURAS

Seis años después del golpe de estado, en paralelo a una ola de contestación en Guatemala y con el trasfondo de las denuncias de una campaña de desprestigio contra miembros de la sociedad civil⁵⁸ y fuertes críticas ante la resolución de la Sala de lo Constitucional a favor de la reelección presidencial, múltiples revelaciones de escándalos de corrupción sacudieron el país. A raíz de la información hecha pública por el periodista David Romero⁵⁹ y de la confirmación por el Ministerio Público y el Congreso Nacional de la amplitud del escándalo de corrupción, una fuerte indignación se despertó en el país. La información desveló cómo durante cinco años el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) había estado desviando dinero público a empresas fantasma, varias de las cuales financiaron la campaña política del Partido Nacional.⁶⁰

CONTEXTO

A finales de mayo de 2015 se iniciaron una serie de marchas multitudinarias en las calles de varias ciudades del País, que se repitieron semanalmente. Las “marchas de las antorchas” y las huelgas de hambre, promovidas por la “oposición indignada”, reclamaban la instalación de una Comisión Internacional contra la Impunidad (CICI) basada en el modelo de Guatemala y la renuncia del Presidente, entre otras medidas. En respuesta, a mediados de junio de 2015 el gobierno planteó al Congreso Nacional la convención de un Sistema Integral Hondureño de Combate a la Impunidad y la Corrupción (SIHCIC)⁶¹, compuesto por instituciones nacionales y asesores internacionales expertos en la materia. La propuesta no solo no convenció al movimiento indignado sino que, según la defensora de derechos humanos Reina Rivera, “(lo) debilita y tiene un efecto de preservar el estatus quo”. En agosto el Congreso Nacional declaró desfavorable el proyecto de decreto, presentado por la oposición solicitando que se realizase un plebiscito sobre la CICI en Honduras. Este fue rechazo, votando la totalidad de la bancada del partido del gobierno, el Partido Nacional, en su contra.

RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ) ABRE LA PUERTA A LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL

El 22 de abril del 2015, la Sala de lo Constitucional de la CSJ declaró inconstitucional el artículo 239 de la Constitución de la República y abrió la posibilidad de la reelección presidencial. A inicios de agosto el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) solicitó que dicha acción fuese declarada nula y exija responsabilidad a quienes la adoptaron.

58. PBI Honduras en coordinación con otras organizaciones internacionales envió una carta al cuerpo diplomático concurrente para Honduras llamando la atención sobre algunas declaraciones del gobierno actual con el pretexto objetivo de estigmatizar la defensa de los derechos humanos en el marco del EPU, abril de 2015.

59. “Popular Protests Are Spreading Across Central America, and Washington Is Getting Nervous”, The Nation, 7 de julio de 2015.

60. “MP confirma emisión de cheques con fondos del IHSS al Partido Nacional”, HRN La Voz de Honduras, 15 de mayo de 2015

61. “Presidente Hernández propone un sistema hondureño contra impunidad y corrupción” Proceso Digital, 23 de junio de 2015



Son 14 marchas las que miles de hondureños y hondureñas, han protagonizado y organizado a través de los medios sociales de internet.

Observación de la segunda marcha de las antorchas. Tegucigalpa, 15 de junio de 2015.
Foto PBI.

Durante los meses de julio a septiembre, el gobierno intentó establecer mesas de trabajo a través del Gran Diálogo Nacional⁶², y los sectores denominados “indignados” organizaron las llamadas Mesas de la Indignación⁶³ para canalizar las reivindicaciones de los diversos sectores. Frente a esa situación y a solicitud de los actores hondureños, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la ONU visitaron en dos ocasiones el País, reuniéndose con autoridades, sector empresarial y sociedad civil organizada. Como resultado de estas visitas se asumió el compromiso de facilitar un apoyo técnico orientado a promover el diálogo entre las partes.⁶⁴ La OEA compartió con el gobierno hondureño una propuesta de reforma del sistema judicial que incluía una serie de recomendaciones que fueron aceptadas.⁶⁵ La ONU por su parte manifestó desconocer los detalles de la propuesta y reiteró la necesidad de que sean los hondureños y hondureñas quienes las generen⁶⁶. De manera paralela, la investigación de la CICI en Guatemala resultó en la dimisión del presidente Otto Pérez Molina a inicios de septiembre de 2015, quien actualmente enfrenta un proceso judicial.

62. “Centrales obreras descartan “paro nacional” y participan en diálogo presidencial”, ConexiHon, 6 de julio de 2015

63. “Mesas de la Indignación: una vía para canalizar iniciativas y articular demandas”, Radio Progreso, 10 de julio de 2015.

64. “Sectores políticos serán llamados a mesa de diálogo”, El Heraldo, 24 de agosto de 2015

65. ConexiHon, 6 de julio de 2015

66. “ONU no participó en la propuesta de la OEA para reformar sistema judicial”, Criterio, 28 de septiembre de 2015

LÍNEA DEL TIEMPO: ►
 CON LOS HECHOS DE LAS
 MOVILIZACIONES Y LA
 REACCIÓN NACIONAL E
 INTERNACIONAL



G01. "Indignados suspenden huelga de hambre", El Heraldo, 31 de Julio de 2015

G02. "De nuevo grupo de Indignados hondureños en huelga de hambre", El Libertador, 18 de agosto de 2015

G03. "Alemania respalda la instalación de la MACCIH" La Tribuna, 28 de octubre de 2015.

G04. Honduras demanda una Comisión internacional contra la Impunidad beligerante y comprometida en la lucha contra la corrupción y la impunidad" Coalición contra la Impunidad, 28 de octubre de 2015.

Pocos días después de la visita de la OEA y en el marco de una continua negociación sobre los temas a abordar en el marco del Plan Alianza para la Prosperidad, el Congreso estadounidense planteó la posibilidad de aportar dos millones de dólares “como contribución de los Estados Unidos a una comisión internacional contra la impunidad en Honduras, si una comisión así se establece”⁶⁷. Según dos fuentes legislativas en Washington, Estados Unidos tiene un fuerte interés en que el tema de la corrupción sea incluido en el marco de dicho Plan, hasta el punto de supeditar, en el caso de Guatemala, la continuidad del apoyo financiero a la ampliación del plazo de operación de la CICIG.⁶⁸ Por su parte, el denominado G16, una asociación informal de embajadores en el país, se reunió con el Presidente y le pidió dialogar con la sociedad, a fin que haya consensos para que la lucha contra la corrupción sea efectiva. El representante de la Unión Europea para Honduras, Peter Karlsen, consideró las movilizaciones como un evento positivo para el País, porque “tener muestras de expresión es parte de una demostración de democracia y es una oportunidad que se debe aprovechar para fortalecer el diálogo”.⁶⁹

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Muchas de las iniciativas de la “Oposición Indignada”, respaldadas por las organizaciones de derechos humanos, y en particular por periodistas, fueron objeto de estigmatización, intimidación y criminalización por parte del gobierno actual⁷⁰. En el marco de estas protestas PBI Honduras observó con preocupación un cierre del espacio de trabajo para la defensa de los derechos humanos y las libertades públicas. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, expresó su honda preocupación “por el clima inhóspito y poco favorable en el que operan las y los defensores en Honduras” y por el alto nivel de impunidad respecto a las agresiones y violaciones de los derechos de los activistas⁷¹.

ESTIGMATIZACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN, GRAVES OBSTÁCULOS PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Quienes se manifestaron en las marchas pacíficas de las antorchas recibieron acusaciones de ser “gente que quiere parar la lucha contra el crimen organizado”⁷² o interesada en “ahuyentar las inversiones”⁷³. Varias instancias nacionales de derechos humanos denunciaron que el discurso institucional y de los medios de comunicación “corporativos” está orientado a la estigmatización de la oposición, del periodismo crítico y de quienes promovieron las manifestaciones.⁷⁴ Según la periodista independiente Dina Meza, estas acciones ponen en peligro la libertad de expresión, de asociación y otros derechos fundamentales como el derecho a la vida⁷⁵.

67. “Honduras recibe fondos para lucha contra impunidad”, Prensa Gráfica, 11 de julio de 2015

68. Ibid

69. “Diplomacia exige a presidente hondureño respetar marchas de indignados”, El Libertador, 9 de junio de 2015

70. “Marchas tienen un componente legítimo pero también intereses oscuros: Presidente Hernández”, Proceso Digital, 3 de junio de 2015.

71. Informe del Relator Especial para la situación de los defensores de derechos humanos, Michel Forst, 4 de marzo de 2015.

72. “Policías infiltrados y levantamiento de perfiles acechan a juventudes indignadas”, Pasos de Animal Grande, 20 de Agosto de 2015

73. “Manifestaciones pueden ahuyentar las inversiones”, El Heraldo, 14 de junio de 2015

74. “Presidente desprestigia a protestantes que piden su renuncia por corrupción”, Conexihon, 22 de junio de 2015

75. “Policías infiltrados y levantamiento de perfiles acechan a juventudes indignadas”, Pasos de Animal Grande, 20 de Agosto de 2015

PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD

El 26 de febrero de 2015 se celebró en Honduras el primer Encuentro de la Alianza por el Plan para la Prosperidad. Este plan regional fue desarrollado por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo, con apoyo de Estados Unidos con el objetivo abordar el flujo de inmigrantes centroamericanos hacia Estados Unidos. El presidente estadounidense, Barak Obama, aprobó mil millones de dólares para ejecutar el plan, pero el Congreso tiene la última palabra y decidirá qué cifra es la que se aprobará.^{L01} Defensores de los derechos humanos en toda la región denunciaron la falta de una consulta democrática de las poblaciones afectadas, sosteniendo que el Plan se había desarrollado “a puerta cerrada”.^{L02} Las organizaciones consultadas por PBI temen que el plan venga a consolidar políticas de militarización de la seguridad pública que han resultado en graves vulneraciones de los derechos humanos.

APOYO DE LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS A LA PROTESTA SOCIAL.

Las iniciativas fueron respaldadas por el C-Libre, la Asociación por una Ciudadanía Participativa (ACI-PARTICIPA), el Centro PEN-HONDURAS, el Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas contra la Tortura (CPTRT), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras (CIPRODEH), la Red Nacional de Defensoras de derechos Humanos en Honduras (RNDH), el Observatorio Ecueménico Internacional de Derechos Humanos (OEIDH) y el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ).

L01. Ibid 66

L02. “Organizaciones de la sociedad civil expresan seria preocupación sobre el propuesto Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte durante la Cumbre de las Américas”, Defensores en Línea, 12 de abril de 2015.



Huelgas de hambre organizadas en las inmediaciones de la Casa Presidencial en la que llegan a participar más de 30 ciudadanos y ciudadanas, entre estos 7 indígenas tolupan.

Acompañamiento de PBI Honduras a Dina Meza en su seguimiento a las huelgas de hambre. Tegucigalpa, 2 de julio de 2015. Foto: PBI

Asimismo, se reportaron casos en los que se hizo un uso indebido de las instituciones públicas con el objetivo último de censurar las voces que son críticas con el gobierno. Tales serían los casos del periodista David Romero, director del canal de oposición Radio Globo – Globo TV, que fue acusado de los delitos de difamación e injuria a raíz de sus revelaciones sobre el caso IHSS, y del director de Canal 36 Esdras Armado López.

David Romero: en la audiencia preliminar al periodista Romero, manifestantes presentes frente a la CSJ entraron en la sala para sacarle y llevarlo frente al CONADEH, denunciando la falta del debido proceso y el riesgo que corre su vida y solicitándole que vele por ella.⁷⁶ David denuncia que se halla ante un juicio político y que el sistema judicial sufre presiones directas de parte del ejecutivo. Afirma, asimismo, que limitará la publicación de futuras pruebas para garantizar la vida de sus fuentes.⁷⁷

Esdras Armado Lopez: el 14 de agosto de 2015 le fueron retiradas las medidas de protección (escorta armada) al periodista Esdras Amado López, director de Canal 36 Choluta Sur, y diputado del partido LIBRE, asignadas por ser beneficiario de medidas cautelares de la CIDH. El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) subraya que la decisión se dio a pocas semanas de hacer pública una entrevista con un juez que reveló que el Presidente quería ver preso al periodista David Romero.⁷⁸

USO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DISUADIR Y REPRIMIR INICIATIVAS PACÍFICAS

Las marchas pacíficas se encararon repetidamente a una “exagerada cantidad de policías [que] incomodó a los manifestantes”⁷⁹. Según los medios de comunicación, en reiteradas ocasiones las fuerzas de seguridad reprimieron a las personas manifestantes que intentaban acercarse a la sede presidencial en Tegucigalpa o que intentaron realizar tomas de carreteras en otras regiones del país⁸⁰. PBI Honduras pudo presenciar el despliegue de fuerza militar, especialmente en las cercanías de la casa presidencial donde se realizaba la huelga de hambre. En el marco de la primera huelga de hambre se reportó una fuerte presencia policial y militar resultando, según los manifestantes, una forma de intimidación constante, así como agresiones cometidas por miembros de la policía nacional y acosos por desconocidos en horas de la noche, sin reacción de la autoridad pública presente.⁸¹ Representantes de organizaciones de derechos humanos presentes en la zona reportaron que miembros de los cuerpos de seguridad y defensa reubicaron, abruptamente y con abuso de violencia física, el campamento de huelguistas⁸².

76. “Honduras: un journaliste menacé de mort”, Le Figaro, 27 de julio de 2015

77. “Tengo una grabación que sólo sale al aire y 24 horas después la fuente está muerta”, Conexhion, 24 de julio de 2015

78. “Reestructuración policial deja sin protección a periodista”, Defensores en Línea, 14 de agosto de 2015

79. “Provocación estatal no impidió movilización de las antorchas”, El Libetador, 20 de junio de 2015

80. “Antidisturbios reprimen protesta de huelguistas en Honduras”, HispanTV, 17 de julio de 2015

81. “Honduras: Huelguistas y organizaciones de DD.HH. presentan recurso de amparo por violación de derechos constitucionales”, CONEXIHON, 3 de julio de 2015

82. “Alerta 105-15: En medio de amenazas e intimidaciones militares, reubicar a huelguistas”, C-Libre Honduras, 6 de julio de 2015.

UNA OPORTUNIDAD EN LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

El Código Penal de Honduras establece penas de dos a tres años de cárcel por el delito de calumnia, uno a dos para la injuria y hasta un tercio más de las anteriores penas cuando se incurra en difamación. Según instancias de la ONU y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, estos delitos deben de ser tipificados como una acción civil para corregir información errónea o para exigir que se pidan disculpas públicas, pero no como una acción penal que obligue a la cárcel o que intimide a quienes se expresan. La despenalización de estas acciones es necesaria y urgente y en ningún caso “debería de ser utilizada por funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo, porque el cargo mismo lleva implícita la visibilidad pública y la crítica que toda sociedad puede hacer”^{L01}

DESALOJOS VIOLENTOS DE MANIFESTANTES

El 2 de septiembre, organizaciones aglutinadas en las Mesas de Indignación Nacional bloquearon siete importantes ejes carreteros del País como medida de presión ante la falta de respuesta a sus solicitudes. Durante los bloqueos fueron denunciados “desalojos violentos que dejaron a manifestantes y periodistas con golpes, fracturas” realizados por la Policía Nacional. En algunos de estos casos las personas que se manifestaban fueron detenidas y llevadas a postas policiales.^{L02}

L01. “Saludo de Frank LaRue, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y Expresión, en el Día Internacional de la Libertad de Prensa y Expresión, durante el lanzamiento de la Declaración Conjunta sobre “Protección de la Libertad de Expresión y la Diversidad en la Transición Digital Terrestre”, United Nations Human Rights, 3 de mayo de 2013

L02. “Represión a población indignada y ataque a periodistas deja violentos desalojos en Honduras”, Radio Progreso, 4 de septiembre de 2015

SOLICITUDES DE LOS HUELGUISTAS DE LA TRIBU INDÍGENA TOLUPAN

El 25 de agosto de 2013, tres líderes indígenas tolupanes de Locomapa e integrantes de Movimiento Amplio de Dignidad y Justicia (MADJ) fueron asesinados mientras participaban en una manifestación pacífica por la defensa de sus tierras, territorios y recursos naturales. A causa de este hecho les fueron concedidas medidas cautelares de la CIDH a 18 miembros del MADJ y sus familias. Entre sus demandas actuales se encuentra la exigencia de protección estatal, así como la investigación, captura y sanción de los responsables de las agresiones sufridas. En este contexto se dio la participación de siete de ellos en las protestas y en la huelga de hambre a la que se unieron el 30 de junio de 2015. ^{L01}

HOSTIGAMIENTOS, AMENAZAS Y ASESINATOS REPORTADOS.

En el mes de agosto, un líder del movimiento de protesta ciudadana Los Indignados, Elmer Ávila, fue asesinado en el municipio de Bonito Oriental, en el departamento de Colón, y otros miembros del movimiento recibieron amenazas de muerte.⁸³ A raíz de esos hechos, el Comisionado Nacional para los Derechos Humanos (CONADEH) instó “al Gobierno para que proteja el ejercicio democrático de las libertades de reunión y manifestación pacífica, expresión, opinión y el derecho de petición y evitar represalias contra los manifestantes”.⁸⁴ Por otro lado, los siete indígenas tolupanes que participaron en la huelga de hambre denunciaron una serie de hostigamientos que van desde llamadas telefónicas hasta amenazas de muerte por el hecho de haber secundado la huelga, según reporta la organización Internacional Proyecto de Acompañamiento Honduras (PROAH)⁸⁵. A inicios de septiembre, un campesino del Bajo Aguán fue asesinado después de haber participado en una toma de carretera.⁸⁶



L01. Honduras: El Estado de Honduras debe garantizar la vida e integridad personal de líderes indígenas tolupanes, Amnesty International, 29 de julio de 2015.

83. “Matan a dirigente de Indignados y amenazan a doctora en Honduras”, El Libertador, 22 de agosto de 2015

84. “CONADEH continuará acompañando a “oposición indignada” en “marcha de las antorchas””, comunicado del CONADEH, 22 de agosto de 2015

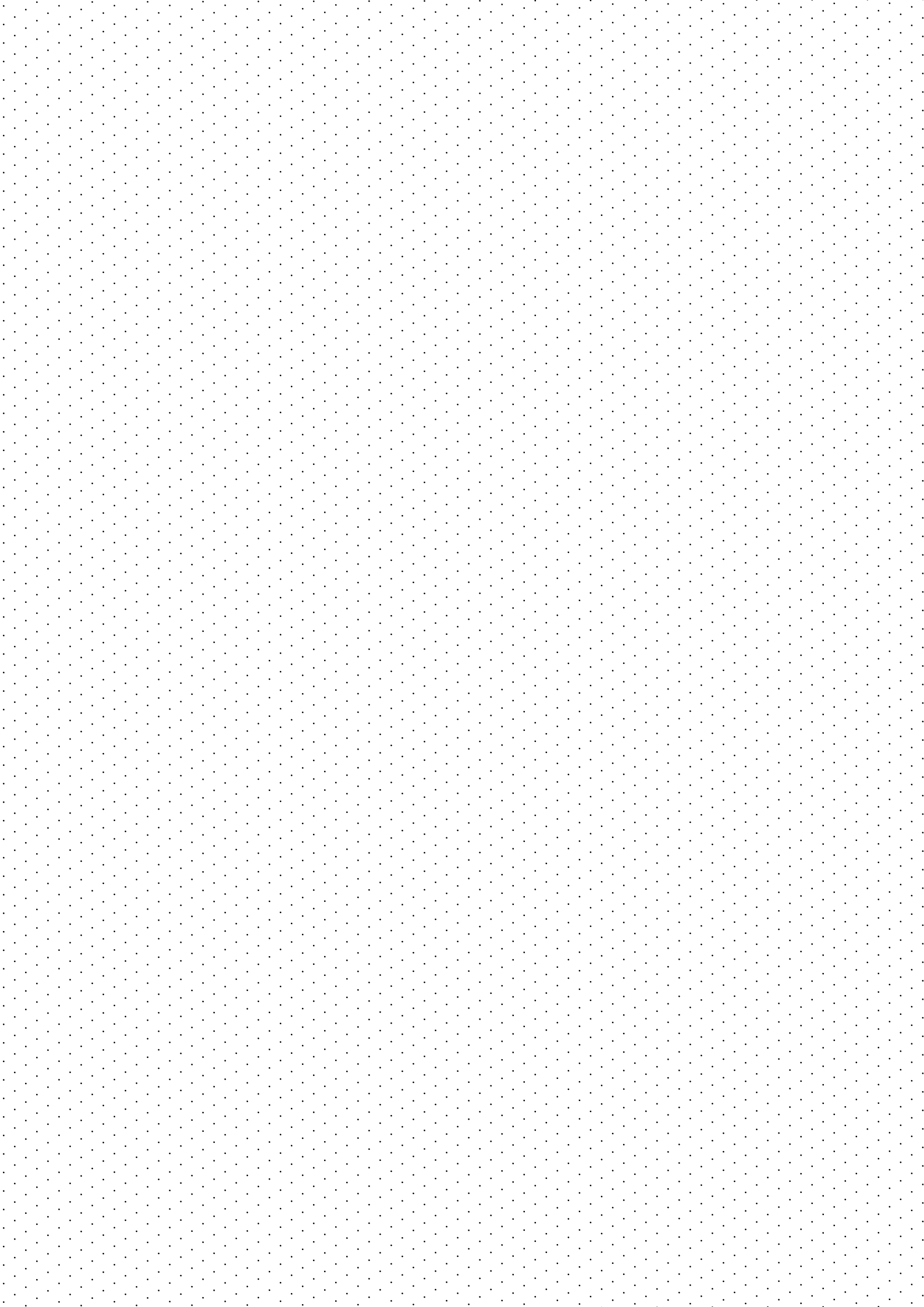
85. “Acción Urgente: Preocupación por la situación de miembros de la Tribu de San Francisco de Locomapa”, PROAH, 16 de julio de 2015

86. “Un asesinato y estigmatización tras participar en protesta”, C-Libre Honduras, 9 de septiembre de 2015.



Noche en la que se produce el levantamiento de la huelga de hambre de la oposición indignada con el compromiso de la conformación de la Mesa de Indignación Nacional.

Acompañamiento de PBI a Gladys Lanza, Tegucigalpa, 31 de julio 2015. Foto: PBI.



PRESENTACIÓN

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental que promueve la protección de los derechos humanos y la transformación de conflictos por medios no violentos. A través del acompañamiento internacional, PBI brinda protección a personas, organizaciones y comunidades que desarrollan acciones de defensa de los derechos humanos, siempre previa petición de éstas y en respuesta a sus necesidades. De esta manera, contribuye a proteger el espacio para las iniciativas en pro de los derechos humanos, la justicia social y la paz. En la actualidad PBI mantiene proyectos en Colombia, Guatemala, México, Kenia, Honduras, Nepal e Indonesia, así como 16 grupos nacionales activos en Europa, Norteamérica y Australia.

MANDATO DE PBI EN HONDURAS

PBI Honduras busca contribuir a la mejora de la situación de los derechos humanos y al desarrollo de procesos participativos en el país, a través de una presencia internacional que dé soporte, protegiéndolo y ampliándolo, al espacio de trabajo de quienes enfrentan represión por la labor que realizan.

EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL

El trabajo de acompañamiento y observación internacional de PBI se inspira en tres principios:

NO-VIOLENCIA – Acompañamos a personas, organizaciones y otras expresiones sociales que, de manera pacífica, defienden los derechos humanos.

NO PARTIDISMO – PBI es independiente de poderes políticos y económicos. Tratamos con los diferentes actores legales implicados en el conflicto, como organizaciones sociales y autoridades, entre otros.

NO INJERENCIA – Respetamos la autonomía de las organizaciones a las que acompañamos, sin interferir en su toma de decisiones.

EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL SE DESARROLLA A TRAVÉS DE:

PRESENCIA FÍSICA – Realizamos visitas a las sedes de las organizaciones y a las comunidades acompañadas. Observamos eventos públicos y asambleas, cuando nos lo solicitan.

REUNIONES CON AUTORIDADES – Explicamos nuestro trabajo a autoridades nacionales e internacionales. Expresamos preocupación por los ataques que sufren las personas, organizaciones y expresiones sociales que acompañamos.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN – Enviamos información a nuestra red de apoyo, dentro y fuera del país, con el objetivo de dar a conocer la realidad de las personas defensoras.



ESTE TRABAJO HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL APOYO FINANCIERO DE LOS SIGUIENTES DONANTES:

